DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO
DE LOS ALUMNOS DEL
REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.
21 de octubre por la tarde

Horas.	Barómetro. Pulgs.	Barómetro. Mil.	Termómetro centesimal.	Termómetro de Fahrenheit.	Fuerza elástica del vapor en milímetros.	Humedad relativa.	Viento. Rumbo.	Viento. Fuerza.	Estado del cielo.
3	29 95	760.62	29.1	84.38	22.00	71.45	NNE mod	1	Cúmulos.
6	30 00	762.75	28.8	83.84	22.00	75.84	Idem.		Idem.
9	30 05	757.65	27.6	81.68	21.00	79.75	NE suave		Idem
12	29 91	757.59	27.2	81.00	22.00	84.01	Idem.		Sereno con cúmulos

22 de octubre por la mañana.

3	29 89	759.74	25.0	77.00	21.00	87.71	E suave		Cúmulos.
6	29 91	759.58	27.2	81.00	22.00	81.22	Id. suave.		Sereno con Cúmulos.
9	29 91	759.71	28.0	82.40	22.05	77.17	Idem		Cúmulos.
12	29 91	759.52	29.4	85.12	22.00	68.03	Id. moder		Cúmulos

ADMINISTRACION
DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimeste, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES
DEL DIARIO DE LA MARINA

ANUCATE	Sres. D. Mariano Tremol
VILLAPLANA	D. José F. Martinez.
ARTEMISA	D. Ramon de la Sierra
BAHIA-HONDA	D. Manuel Mas de Villafuerte
BAINOA	D. José Alonso.
BARAGUIZES	Sr. Administrador de Correos
BARAGOA	D. Manuel C. Duran
BATABANO	D. Nicolás Rodriguez
BAYAMO	Sres. Pedro y Compp.
BEJUCAL	D. Federico Jordan
BEMBA	Secada y Comp.
BOLONDRON	D. Martin Servil.
CABAÑAS	D. Pedro Abascal.
CAMARIOCA	D. Francisco Menendez
CANO	D. Domingo Carreras.
CARDENAS	D. Angel R. Alvarez.
CARTAGENA	D. Fermin Figueroa.
CATAJADAS	D. Fabian Rawlch.
CIEGA	D. Estéban G. Hevia.
CIENGO DE AVILA	D. Faustino Cuervo y Aragon.
CIENFUEGOS	D. Armelin García y Mora
CIFUENTES	D. Francisco Junquera
CIMARRONES	D. Francisco Flan.
COJIMAR	D. José Pon.
COLIMBO	D. Juan Andricain.
CONSOLACION DEL NORTE	D. Nestor Clavell
CONSOLACION DEL SUR	D. Rafael de Palma.
CORRAL-FALSO	D. Isidro Alfaraz.
CORRALILLO	D. Martin Rubj.
CUBA	D. Juan Perez Dubruil.
ESPERANZA	D. Francisco de la Campa.
GIBARA	D. Ramon Casaco.
GUANABACOA	D. Cárlos Martí.
GUANAJAY	Doña María C. Amador
GUANE	D. José Faura.
GUARA	D. Pelegrin Viré.
GUINES	D. Andrés Rodriguez
GUIRA DE MACURIGES	D. Manuel Fernandez.
GUIRA DE MELENA	D. Julian G. Ruiz.
HOLGUIN	D. José Torralbas y Coll
HOYO COLORADO	D. Francisco S. Herrera.
ISLA DE SANTO DOMINGO	D. Mariano Duron.
JAUCO	D. Pedro Rodriguez
JIBACOA	D. Jesus Escalante.
LA CATALINA	D. Emilio Riego.
LAGUNILLAS	D. Juan Bertran.
LA JIGUE	D. Faustino Palacios
LAS POZAS	D. Pedro Collado.
LAS TUNAS	D. Francisco Hedesa
LIMONAR	D. S. Reguera.
MACAGUA	D. Manuel Arias.
MARIEL	D. José Reyes.
MANGAS DE RIO GRANDE	D. Luis C. Marroquin
MANTUA	D. Salvador Lluch
MARIANILLO	D. Rafael Perez
MARIANAO	D. Agustin Santos.
MARIEL	D. Gerónimo Lacen
MATANZAS	Sanchez y Comp.º
MORON	Sr. Administrador de Correos
NAUJASA	D. Juan Lopez.
NUEVA-BERMEJA	D. José A. Martinez.
NUEVA-GERONA	D. Cándido Lacalle.
NUEVITAS	D. Eduardo Lacoste.
PALACIOS	D. Perfecto García
PALMA SOLA	D. Ruderindo Izquierdo
PE ALBA	D. Antonio Arenal
PINOS	D. Gaspar Pons.
PUERCO	D. Félix Infiesta.
PINAR DEL RIO	D. Desiraclas Gil.
PUERTA DE LA GUIRA	D. Juan Manuel Regulaes
PUERTO PRINCIPE	D. J. Pianes y Lucena.
QUEMADOS	D. Juan Rigau y Estrada
QUINTANA	D. Francisco Lamadrid.
QUIVICAN	A. de C.—D. Desiderio Perez.
RECREO	D. Juan Carol.
REMEDIOS	D. José M. de Poneter
RODAS	D. Dimas Udaondo.
ROQUE	D. Miguel de Seba.
SABANILLA DEL ENCOMENDADOR	D. Juan Fors
SAGUA DE TANAMO	D. Félix de Castro.
SAGUA-LA-GRANDE	D. Antonio M. Alcover
SAN ANTONIO	D. Pedro Toda.
SAN CRISTOBAL	D. Celedonio Quintana.
SANCTI-SPIRITUS	D. José de la Campa y cp.
S. DIEGO DE LOS BAÑOS	D. Antonio Bardino.
SAN FELIPE	Sr. Administrador de Correos
SAN JOSE DE LAS LAJAS	D. José Llorente.
SAN NICOLAS	D. José M. Zamora
SANTA CRUZ	D. José Agustin Tellería
SANTA ISABEL DE LAS LAJAS	D. Francisco Antonio Figueroa
SANTA Mª DEL ROSARIO	D. Toribio Arrocha.
SANTIAGO DE LAS VEGAS	D. José M. de Rosa
SANTO DOMINGO	D. Ramon Pereda.
SEIBA DEL AGUA	D. Ramon Ibalsa.
SIBA-MICHA	D. Pedro Antonio Gunoza.
SIERRA-MORENA	D. Andrés Basas y Lopez.
TAPASTE	Sr. Administrador de Correos.
TIGUABOS	D. Pedro Manrí.
TRINIDAD	D. Pedro Carrera
VERACRUZ	D. José Corp
VILLA REDONDA	D. Ramon Alvarez.
VILLACLARA	D. Antonio Andrés y Ledon
UNION	D. José Roquet.

DE OFICIO

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—El tercer piloto particular D. Eduardo Arcos, se encuentra á esta Comandancia de la mayor brevedad para comunicarle un asunto que le concierne.

Habana, 9 de octubre de 1861.—*Alcaraz.*

Comandancia militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Hallándose vacante una de las Alcaldías de mar de Casa-blanca, se avisa á los que desen obtenerla y tengan suficientes méritos para ello, que deberán presentar sus solicitudes documentadas en esta Comandancia de Matrículas hasta el 30 del corriente mes, en inteligencia de que la propuesta á la Comandancia General del Apostadero se hará en el individuo que reuna las mejores circunstancias, mayores garantías en el desempeño de sus funciones. Habana, 5 de octubre de 1861.—*Alfaraz.*

Secretaría de la ordenacion de marina del Apostadero de la Habana.—Necesitándose un buzo para el Apostadero varias veces citado, se pone en el conocimiento de los buzos que se encuentren aptos para desempeñar dicha plaza presentarse en esta Secretaría sus solicitudes.—Habana, 17 de Octubre de 1861.—Por A. del S. V.—*Francisco de Orbay de Isla.*

Mayoría General de Marina del Apostadero de la Habana.—El Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero se ha servido disponer que siendo necesario el número de solicitudes que se promueven por individuos particulares para pasar á Santo Domingo, y no habiendo en la actualidad buque alguno del Estado que salga para dicho punto, se avisa al público para que si hay lugar, lo verifique los individuos que lo tienen van con edió: que no se admitan solicitudes de esta clase hasta nuevo aviso que oportunamente se dará por el periódico oficial del Apostadero.

Habana, 17 de octubre de 1861.—*Juan B. Lasaga.*

Secretaría de la Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Ministerio de Marina. Director de Matrículas.—Excmo. Sr.—De Real Orden remito á V. E. los adjuntos cincuenta ejemplares en hojas sueltas del aviso á los navegantes relativo á dejar de encender el faro del Cabo de S. Antonio, desde el 15 de setiembre al 30 de octubre, para la circulacion correspondiente en ese Apostadero de su mando.—Dios ete.—Fau Ildefonso 5 de setiembre de 1861.—O-Donnell.—Sr. Comandante General del Apostadero de Marina de la Habana.

AVISO A LOS NAVEGANTES.—Direccion de Hidrografía.—Faro del Cabo de San Antonio—Mar Mediterráneo.—Provincia de Alicante—Segun noticia recibida del Ministerio de Fomento, desde el dia 15 de setiembre inmediato dejará de encenderse la luz del faro que existe en la torre antigua del cabo de San Antonio con objeto de trasladar su aparato á la nueva torre construida en la extremidad del propio cabo, en la cual volverá á encenderse desde el dia 30 de octubre siguiente.—La nueva torre está situada sobre terreno calizo, dista de la orilla del mar 8 brazas en cálidas, de color blanco, y está unida á la habitacion de los torreros.—La linterna tiene la forma de un prisma de doce caras, con cúpula esférica y color verde oscuro.

Elevacion de la luz.	Sobre el nivel del mar 174 mts.
	Sobre el terreno..... 16.
Situacion geográfica	Latitud.. 38° 48' 30" N.
	Longitud. 4° 23 „ E. de S. P.

Madrid 26 de agosto de 1861.—Francisco Chacon.

Lo que por disposicion del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se inserta en el Diario oficial de la Marina para conocimiento de los navegantes.—Habana 15 de octubre de 1861.—Luis Gaspar Dorát.

Mayoría general de Marina del apostadero de la Habana.—Necesitándose cierto número de pipas para aguada, las personas que las tengan y deseen venderlas, se presentarán en la intervencion de Marina del Apostadero á la remision de compras, quien oirá las proposiciones de venta, Habana 24 de octubre de 1861.—*Juan B. Lasaga.*

(DE LA GACETA).

Gobierno Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la Siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Vistos los expedientes promovidos por el *Conde de Mopoxy de Jaruco* sobre terrenos realengos, de los cuales resulta:—Que denunciados por el promovente los denominados "Caabe" á "Ekabe," "Tacamara" y "Guirar" en la jurisdiccion de Holguin, la Intendencia general, practicada ya la medicion de dichos terrenos, elevó á esta Superioridad los expedientes instruidos para que determinara sobre la enagenacion de aquellos:—Que este Gobierno, estimando en toda su latitud y trascendencia social y económica las cuestiones relativas á los terrenos realengos, creyó oportuno, para resolver con el debido acierto, oir el informe del *Gobernador* del Departamento Oriental:—Que este, oyendo á su vez al Teniente Gobernador y al Ayuntamiento de Holguin, Inspeccion de Obras públicas y cuerpo de Ingenieros de montes, no obstante los dictámenes de estas autoridades y corporaciones á favor de la procedencia de la enagenacion, opinó en sentido contrario, fundándose en hechos atendibles y en poderosas razones:—Que esta Superioridad se conformó con el dictámen del Gobernador del Departamento Oriental, disponiendo en consecuencia, por órden de 26 de setiembre del año próximo pasado, suspender la venta de terrenos realengos, dando cuenta al Gobierno de S. M de esta resolucion y sus motivos, y dejando á salvo los derechos que pudieran asistir al Conde de Mopox y de Jaruco para deducirlos en la forma que le conviniera:—Que el espresado Conde recurrió á esta Superioridad apelando para ante el Real Acuerdo de la providencia de 26 de setiembre de 1860, por los agravios que segun su opinion se ella se inferen:—Visto el artículo 120 de la Real Cédula de 30 de enero de 1825, por el que compete á las Reales Audiencias constituidas en Acuerdo conocer en la vía contenciosa, despues de agotada la gubernativa ante las autoridades administrativas por su órden gerárquico de los agravios que se causen á los particulares en la aplicacion de las leyes, ordenanzas y reglamentos administrativos, ofendiendo un verdadero derecho:—Visto los párrafos 5º y 6º del art. cuto 121 de la citada Real Cédula, segun los cuales producen la vía contencioso-administrativa, llegado el caso del artículo anterior, las resoluciones que recaigan sobre la pertenencia ó posesion de terrenos colindantes que pasa blos ó á que dé márgen el deslinde de los términos de estos, salva la cuestion de propiedad, y sobre el deslinde, amojonamiento y pertenencia en posesion de los montes del Estado ó de los establecimientos públicos, sin perjuicio de ventilar la cuestion de propiedad en la forma comun:—Considerando que por la misma naturaleza del negocio sobre que versan los citados expedientes y conforme á los párrafos 5º y 6º del artículo últimamente mencionado, procede la vía contencioso-administrativa:—Considerando que el recurso ha sido interpuesto á consecuencia de la aplicacion de disposiciones administrativas y en virtud de los agravios que, en sentir del recurrente, sea aplicacion le cause, ofendiendo derechos que cree le asisten:—Oido el Real Acuerdo y de conformidad con su dictámen.—Declaro procedente la apelacion interpuesta por el Conde de Mopox y de Jaruco, para cuya sustanciacion se remitirán al Real Acuerdo todos los antecedentes, publicándose esta disposicion en la Gaceta oficial como lo prevé el párrafo final del artículo 122 de la citada Real Cédula.

Habana y octubre 18 de 1861.—*Francisco Serrano.*

Gobierno Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—El Excmo. Sr. Gobernador Capitan general ha tenido á bien disponer lo que sigue:

"Vista la instancia presentada por D. José María Diaz de Villegas, en representacion de la Sociedad de Fortun Villegas y compañía, Cayetano Villegas, vecino de esta ciudad, en nombre de la Sociedad "Fortun Villegas y compañía, para que, en el término de tres meses y por su cuenta y riesgo, pueda verificar los estudios del ferro-carril mencionado en la instancia de que dicha autorizacion no le dá ningun derecho prévio á la concesion del ramal, ni limita en manera alguna la facultad que tiene el Gobierno, para conceder iguales autorizaciones á cuantos soliciten el estudio de la misma línea

Lo que de órden de S. E. se comunica al público para conocimiento general.

Habana 22 de Octubre 1861.—El Director, *Manuel Saviñon.*

Audiencia Pretorial de la Habana.—Secretaría del Real Acuerdo.—Con fecha 26 de julio del año próximo pasado dice el Ministerio, Sr. Presidente al ilmo. Sr. Regente de esta Real Audiencia Pretorial lo que sigue:

"Ilmo. Sr.:—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar, con fecha 23 de mayo último, me dice de real órden lo que sigue: "Excmo. Sr.:—El Rey (Q. D. G.) se ha servido dirigir el real decreto siguiente:—En atencion á las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1º Se concede amnistía general, completa y sin excepcion á todas las personas procesadas, sentenciadas, ó rujetas á responsabilidad por cualquier clase de delitos políticos cometidos desde la fecha del real decreto de 30 de octubre de 1859 inclusive. 2º Se soltarán, será desde luego y sin costas en los procesos pendientes por estos delitos: las personas que por ellos se hallaren detenidas ó sufriendo alguna condena serán puestas inmediatamente en libertad, sin fianza ni otra alguna, dejando libres sus bienes de todo embargo ó secuestro—Art. 3º Los que se hallen espatriados podrán volver á España desde luego, sin perjuicio de permanecer bajo la vigilancia de las autoridades españolas el juramento de fidelidad á mi persona, y autoridad, y á la constitucion del Estado.—Art. 4º Los que se hallen detenidos por haber tomado parte en actos destructibles contrarios á la dinastía ó á las instituciones, prestarán el mismo juramento antes de ser puestos en libertad.—Art. 5º Los artículo 3º y 4º corresponden á los que se hayan espatriado ó se hallen privados de recibir en los dominios de España.—Art. 6º Por los Ministros respectivos se me propondrán las medidas necesarias para la ejecucion de este decreto.—Dado en Aranjuez á 15 de mayo de 1859.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Dónnell.—De órden de S M lo participo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Y dejándose en el Real Acuerdo lo tenido á bien disponer, de conformidad con el Sr. Fiscal, que se guarde y ejecute dicho real decreto, circulándose para su cumplimiento á todo lo de su referencia, lo que verifico, esperando se sirva V. S. acusarme recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, octubre 22 de 1861.—*Dr. José Giralt*, Secretario.—Sr. Alcalde mayor de.....

Con fecha 25 de setiembre próximo pasado dice el Excmo. Sr. Presidente al Ilmo. Sr. Regente de esta Real Audiencia Pretorial lo que sigue:

"Ilmo. Sr.:—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar, con fecha 6 de agosto, se me comunica la real órden siguiente:—Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar dice á V. E. con fecha de 20 de junio último al Gobernador Capitan general de Filipinas lo siguiente:—En vista de las especiales condiciones de las Islas Marianas, S. M. la Reina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer se cree en ella un presidio, que autoriza V. S. autorizado para acordar los gastos y adoptar las medidas que sean necesarias, sin perjuicio de que de cuenta al Gobierno para la resolucion que corresponda.—De real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y los que en ocasion oportuna pudieran tener lugar.

Y dada cuenta al Real Acuerdo ha tenido á bien disponer, de conformidad con el Sr. Fiscal, que se circule á los Jueces de primera instancia del territorio para su conocimiento; *como lo verifico, esperando se sirva acusarme recibo.*

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, octubre 22 de 1861.—*Dr. José Giralt*, Secretario.—Sr. Alcalde mayor de.....

Sub-Inspeccion de Infantería.—No habiendo tenido lugar el remate de la contrata de pan del tercer Distrito que debió verificarse el 19 del corriente, con arreglo á los anuncios insertos en los periódicos públicos de esta Capital, y habiendo dispuesto S. E. que el mencionado remate se celebre el 31 del corriente, y hora de las doce del dia, se avisa á las personas que deseen interesarse en el mismo; en la inteligencia de que las proposiciones han de presentarse arregladas al sistema métrico-decimal de medidas pesos y medidas á sea por céntimos y milesimos de peso sin fraccion alguna menor, así como que en las pujas que se hagan para mejorar aquellas, la baja ha de hacerse por milésimos.

En dichas proposiciones se incluirá el precio de la racion suministrada en una y otra de las clases diarias, á fin de elegir la que mas ventajas ofrezca al soldado.—Habana y Octubre 21 de 1861.—El Secretario interino, *Antonio Ramirez.*

4-22

Mayoría general de Marina del apostadero de la Habana.—Necesitándose cierto número de pipas para aguada, las personas que las tengan y deseen venderlas, se presentarán en la intervencion de Marina del Apostadero á la remision de compras, quien oirá las proposiciones de venta, Habana 24 de octubre de 1861.—*Juan B. Lasaga.*

(DE LA GACETA).

Gobierno Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la Siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Vistos los expedientes promovidos por el *Conde de Mopoxy de Jaruco* sobre terrenos realengos, de los cuales resulta:—Que denunciados por el promovente los denominados "Caabe" á "Ekabe," "Tacamara" y "Guirar" en la jurisdiccion de Holguin, la Intendencia general, practicada ya la medicion de dichos terrenos, elevó á esta Superioridad los expedientes instruidos para que determinara sobre la enagenacion de aquellos:—Que este Gobierno, estimando en toda su latitud y trascendencia social y económica las cuestiones relativas á los terrenos realengos, creyó oportuno, para resolver con el debido acierto, oir el informe del *Gobernador* del Departamento Oriental:—Que este, oyendo á su vez al Teniente Gobernador y al Ayuntamiento de Holguin, Inspeccion de Obras públicas y cuerpo de Ingenieros de montes, no obstante los dictámenes de estas autoridades y corporaciones á favor de la procedencia de la enagenacion, opinó en sentido contrario, fundándose en hechos atendibles y en poderosas razones:—Que esta Superioridad se conformó con el dictámen del Gobernador del Departamento Oriental, disponiendo en consecuencia, por órden de 26 de setiembre del año próximo pasado, suspender la venta de terrenos realengos, dando cuenta al Gobierno de S. M de esta resolucion y sus motivos, y dejando á salvo los derechos que pudieran asistir al Conde de Mopox y de Jaruco para deducirlos en la forma que le conviniera:—Que el espresado Conde recurrió á esta Superioridad apelando para ante el Real Acuerdo de la providencia de 26 de setiembre de 1860, por los agravios que segun su opinion se ella se infieren:—Visto el artículo 120 de la Real Cédula de 30 de enero de 1825, por el que compete á las Reales Audiencias constituidas en Acuerdo conocer en la vía contenciosa, despues de agotada la gubernativa ante las autoridades administrativas por su órden gerárquico de los agravios que se causen á los particulares en la aplicacion de las leyes, ordenanzas y reglamentos administrativos, ofendiendo un verdadero derecho:—Visto los párrafos 5º y 6º del art cuto 121 de la citada Real Cédula, segun los cuales producen la vía contencioso-administrativa, llegado el caso del artículo anterior. las resoluciones que recaigan sobre la pertenencia ó posesion de terrenos colindantes que pasa blos ó á que dé márgen el deslinde de los términos de estos, salva la cuestion de propiedad, y sobre el deslinde, amojonamiento y pertenencia en posesion de los montes del Estado ó de los establecimientos públicos, sin perjuicio de ventilar la cuestion de propiedad en la forma comun:—Considerando que por la misma naturaleza del negocio sobre que versan los citados expedientes y conforme á los párrafos 5º y 6º del artículo últimamente mencionado, procede la vía contencioso-administrativa:—Considerando que el recurso ha sido interpuesto á consecuencia de la aplicacion de disposiciones administrativas y en virtud de los agravios que, en sentir del recurrente, sea aplicacion le cause, ofendiendo derechos que cree le asisten:—Oido el Real Acuerdo y de conformidad con su dictámen.—Declaro procedente la apelacion interpuesta por el Conde de Mopox y de Jaruco, para cuya sustanciacion se remitirán al Real Acuerdo todos los antecedentes, publicándose esta disposicion en la Gaceta oficial como lo prevé el párrafo final del artículo 122 de la citada Real Cédula.

Habana y octubre 18 de 1861.—*Francisco Serrano.*

Gobierno Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—El Excmo. Sr. Gobernador Capitan general ha tenido á bien disponer lo que sigue:

"Vista la instancia presentada por D. José María Diaz de Villegas, en representacion de la Sociedad de Fortun Villegas y compañía, Cayetano Villegas, vecino de esta ciudad, en nombre de la Sociedad "Fortun Villegas y compañía, para que, en el término de tres meses y por su cuenta y riesgo, pueda verificar los estudios del ferro-carril mencionado en la instancia de que dicha autorizacion no le dá ningun derecho prévio á la concesion del ramal, ni limita en manera alguna la facultad que tiene el Gobierno, para conceder iguales autorizaciones á cuantos soliciten el estudio de la misma línea

Lo que de órden de S. E. se comunica al público para conocimiento general.

Habana 22 de Octubre 1861.—El Director, *Manuel Saviñon.*

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—El Excmo. Sr. Gobernador Capitan general ha tenido á bien disponer lo que sigue:

"Habiéndose cumplido con el precepto de la real órden de 29 de agosto último, se me comunica la real órden siguiente:—Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar dice á V. E. con fecha de 20 de junio último al Gobernador Capitan general de Filipinas lo siguiente:—En vista de las especiales condiciones de las Islas Marianas, S. M. la Reina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer se cree en ella un presidio, que autoriza V. S. autorizado para acordar los gastos y adoptar las medidas que sean necesarias, sin perjuicio de que de cuenta al Gobierno para la resolucion que corresponda.—De real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y los que en ocasion oportuna pudieran tener lugar.

Y dada cuenta al Real Acuerdo ha tenido á bien disponer, de conformidad con el Sr. Fiscal, que se circule á los Jueces de primera instancia del territorio para su conocimiento; *como lo verifico, esperando se sirva acusarme recibo.*

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, octubre 22 de 1861.—*Dr. José Giralt*, Secretario.—Sr. Alcalde mayor de.....

Ordinario.—En la tenencia de Alcalde tercero de esta ciudad, sita en la calle del Obispo número 9; se ha de remitir el día 26 del corriente á las diez de su mañana, los reos y los señores de tierra citas entre las calzadas de Agua Dulce y Buenos Aires tasados en solo mil setecientos pesos.—Habana, 23 de octubre de 1861.—*Lic. Fernando Castro.*

Ordinario.—En los autos seguidos por el Ldo. D. Antonio Fernandez Bramosio como retenedor de la Marquesa de Jesus Elozua contra don Rafael Pelaez su cobro de pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon se anuncie al público por los periódicos de esta ciudad que el quinto de esclavos que tenia el referido Pelaez, se ha de dinero al mencionado D. Rafael Pelaez ó á su esposa lo exhiba en la escribanía. Habana, 11 de octubre de 1861.—*José María Blanco.*

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal D. Lorenzo del Busto, ante mí el infrascrito Escribano de Sala de Sr. Corregidor, se ha procedido á anunciar al público el remate que ha de celebrarse el dia 4 del mes próximo entrante á la hora de costumbre y en el lazaretto en la calle del Prado esquina á la de las Virtudes, de un cafetal titulado Piedad que quedó cuto de bienes de dicho Sr. Cogido ubicado en la jurisdiccion de la Villa de Guines, compuesto de ocho y media caballerías de tierra, con sus fabricas, arboleys y demas anexidades, retasado en ciento y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos uno y medio real, para que el que quiera hacer postura ocurra á la Escribanía á el lugar señalado.—Habana, octubre 23 de 1861.—*Ldo. Agustin Valerio.*

3-25

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

O ctubre 24.—De Filadelfia en 10 dias berg. am. Calvert, cap. Miller, ton. 160, con armaduras de casas, á D. Guillermo Nelson.—Pasage. 6.

De Filadelfia en 10 dias frag. am. St. Jago, cap. *Berry*, toneladas 229, con maderas y cuevas, á D. Guillermo Nelson.—Pasage. 6.

De Filadelfia en 21 dias berg. am. Ella Reed, cap. Davis, ton. 236, con mercancías, á D. J. R. Marquett.

De Halifax en 21 dias berg. ing. Rover, cap. Doat, tons. 145; con bacalao y maderas, al capitan.

De la Coruña en 16 dias frag. esp. Sofía Matilde, capitan Ochoa, ton. 270, con frutos, á D. A. de la Torriente.—Pasageros 10.

De Liverpool en 54 dias frag. esp. Creoncia, cap. Albizury, ton. 225, con mercancías, á los Sres. Galbraith, B. y compañía.

De Liverpool en 54 dias berg. esp Adelaida, cap Gondra, ts. 258, con mercancías, á los Sres. Parle, H. Cp.

De N.-York en 30 dias frag. am. Laura Russ, cap. Geasy, ts. 289, con mercancías, al Cp.

De Nuevitas y Matanzas en 120 dias pol. esp Conchita, cap. Beltran, ts. 180, con tasajo, á los Sres. Samá, S. y Comp.

A puestas del Sol no quedaba nada á la vista.

SALIDAS.

Para Nassau vap. confederado Theodora, cap. Lockwood.

Para Baltimore berg. amer. A. H. Patterson, cap. Knight, por D. N. J. Gomez y cp.

Para Filadelfia berg. am. Napoleon, cap. Urriola, por los Sres. Rigal, D. y comp.

Para Boston frag. amer. General Warren, cap. Sparrow, por los Sres. Hamel y comp.

Para Buenos Aires berg. esp. Antonia María, cap. Mataró, por los Sres. Solá y Carbonell.

Para Boston berg. amer. Demerara, cp. Cuningan, por los Sres. Tabuzac H.

Para Canarias frag. esp. Victoria, cap. Gil, por D. C. Camacho.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REJISTRO.

Para Santander, Bilbao y S. Sebastian berg. esp Deseo, cap. Arriaga, por los Sres. Rigal D. y cp.

Para Tenerife berg. esp. Concha, cap. Capraria, por D. Celedonio Camacho.

Para Nantes frag. franc. Cora, cp. Ivetot, por Don J. M. Morales y cp.

Para B. Aires pol. esp. Antonia María, cp. Mataró, por los S. es. Solá y Carbonell.

Para Canarias frag. esp. Rosa, cp. Roch, por D. J. Zulueta y cp.

Para Málaga berg. esp. Paco Hernandez, cap. Muñoz, por los Sres. Peñasco, M. y cp.

Para Liverpool berg. esp. Torre de Oro, cap. Nachitude, por los Sres. Morales y Cº.

Para Alicante y Valencia frag. esp. Tres Hermanos, cp Pulol, por los Sres. Cauet y Garbalens.

De Cárdenas vapor Comandilario, cap. Serrano, con 16 pipas de aguardiente.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Del Mariel gol. Quintina, p. Felix, con 15 pipas de aguardiente.

De S. Morena gol. Paquete de Chavez p. Marrero, con 110 cajas de azúcar y 75 pipas de aguardiente.

De Cárdenas vap. Comandilario, cap. Serrano, con 12 pipas de aguardiente.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Matanzas gol. Pilar, p. Otero, con efectos.
Para Cárdenas gol. Rayo, p. Naranjo, con id.
Para la Teja gol. Castilla, p. Febles, con id.
Para S. Morena gol. J. Magdalena, p. Bornaza, con id.

BUQUES A LA CARGA.

ALICANTE, BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la nueva y valiosa fragata española POLAR, capitan Francesche: admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres.
CANET Y GARBALENA. 220

BARCELONA.—Saldrá el 12 de noviembre próximo la fragata española JOSEFA con escala en Alicante: admite para ambos puntos un resto de carga á flete y tambien pasageros, los que serán tratados por el capitan D. Joaquin Mora con el esmero que tiene acreditado en la carrera. Impondrán en la calle de la Obrapia n. 27.
SOLA CARBONELL Y CP. 10-24

BOSTON.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera frag. am. GRAL WARREN: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.
HAMEL Y COMP. 4-22

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantil español PINO, capitan Guardiola, admite pasage á flete y pasageros. Impondrán calle de la Obrapia n. 7 sus consignatarios.
LLEO, Hº Y Cº. 5-17

CIENFUEGOS Y MANZANILLO.—Saldrá á la mayor brevedad desde Batabanó la goleta JULIA, patron Villa verde, para cuyos puntos admite carga. Impondrán en la calle de Mercaderes número 21 sus consignatarios los señores
ANGUERA Y MARTINEZ. 4-22

CADIZ Y BARCELONA.—Saldrá el 6 de noviembre el vapor correo español BERENGUER, su capitan Roig. Admite carga á flete para ambos puntos hasta la víspera de su salida, Impondrán consignatarios los señores
J. M. MORALES Y Cº 24 O.

CIENFUEGOS, TRINIDAD Y MANZANILLO.—Saldrá desde Batabanó á la mayor brevedad el pailebot SAN JOSE. Admite carga. Impondrán.
ANGUERA Y MARTINEZ. 8-20

CORUÑA.—Admite carga á flete y pasageros la corbeta española SOFIA Y MATILDE, capitan OCHOA. Impondrá su consignatario
D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 20-17-O.

FILADELFIA O NUEVA YORK.—El bergantin español JUANA Y TERESA, su capitan Artaza. Impondrán calle del Prado n. 61
A. C. TELLERIA Y CP. 10

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la frag. francesa ALNA, su cap. Candelet: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres.
J. M. MORALES Y CP. 23-12

HAMBURGO.—Se despachará el 26 de octubre el bergantin-goleta danés VESTA, su cap, Jup. Admite á flete tabaco torcido y en rama: impondrá su consignatario el Sr. D. DIEDRICO REDMANN. 15-15

HAMBURGO.—Saldrá dentro de breves dias el nuevo velero y hermoso bergantin noruego VICTORIA, su capitan Ole Tomelthy. Admite un resto de carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los señores
HAMEL Y COMP. 8-22

HAMBURGO Y BREMEN.—Bergantin español HERMOSO MARANERO, 86.11 veritas, capitan Ondarza, saldrá muy pronto este hermoso y bien conocido paquete, admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido, impondrán sus consignatarios los señores
HAMEL Y CP. 15-22

LUARCA DIRECTAMENTE.—Saldrá á principios del mes entrante la nueva y muy veleta fragata española VILLA DE LUARCA: admite carga á flete, y pasageros, los que recibirán un esmerado trato en el buque acreditado su capitan Abaroal. Impondrá su consignatario
D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 15-24

MALAGA. Saldrá positivamente el 30 del actual el bergantin esp. PACO HERNANDEZ, al mando de su acreditado capitan Muñoz: admite carga á flete y pasageros, y lo despachan sus consignatarios, calle de la Obrapia número 120, los Sres.
PENASCO, MARZAN Y CP. 6-24

MANZANILLO.—Saldrá desde Batabanó el domingo 27 del corriente sin falta la goleta SEGUNDA MARIA, su patron Urdaibla, admite carga á flete y tambien pasageros á precio convencional. Se despacha en la calle del Inquisidor núm. 25 su consignatario
D. JUAN FRANCISCO DE TABERNILLA. 4-22

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera barca inglesa ROWAN FREE, capitan Woodall: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores
HAMEL Y CP. 4-22

NUEVA-YORK.—Saldrá dentro de pocos dias la fragata americana HANNACH THORNTON, capitan Johnston. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cº 10-24 O.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 25 del corriente el vapor americano COLUMBIA, su capitan D. R. Adams: admite carga ligera á flete, la cual ha de entregar

HABANA.

JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID, *setiembre*	26	NUEVA-YORK *octubre*....	15
BARCELONA, *setiembre*..	27	N.-ORLEANS, *octubre*....	1:
CADIZ, *setiembre*.....	30	CHARLESTON, *octubre*...	11
PARIS, *octubre*.....	1	MEXICO, *setiembre*.....	28
LONDRES, *octubre*.....	2	VERACRUZ *octubre*.....	2
LIVERPOOL, *octubre*....	2	VALPARAISO, *abril*.....	20

Entre los asilos consagrados á la humanidad doliente de que puede envanecerse la Habana debemos mencionar, como uno de los mas importantes bajo todos conceptos, la nueva Casa de dementes, sita en el potrero de Mazorra. Hasta hace pocos años, sin embargo, ese benéfico asilo situado inmediato al Cementerio general, adolecia de no pocos defectos para que pudiera merecer el nombre de hospital de locos, y léjos de ostentarse como una prueba de la civilizacion, de la grandeza y del espíritu humanitario de esta capital, era mas bien objeto de crítica para propios y estraños, considerándosele como un mero lugar de encierro para los que perdian el uso de la razon. Pero reconocida la insuficiencia del local mencionado, nuestro gobierno proyectó la construccion del que hoy existe en el potrero de Mazorra, haciendo además estensiva á todos los pueblos de la isla la idea humanitaria con que se creaba la nueva casa de dementes. El decoro de la poblacion y la voz de la humanidad reclamaban ya imperiosamente esa medida, y aunque el proyecto es vasto indudablemente, y demanda por tanto considerables desembolsos, vemos con satisfaccion que se adelanta constantemente para llevarlo á cabo en todas sus partes, de tal manera que en lo material disfrutan hoy los dementes de las ventajas de un aire puro, de habitaciones cómodas y ventiladas, cuyo número se irá aumentando á medida que lo escijan las necesidades, de agua en abundancia, y de terreno suficiente para recreo ó trabajo corporal.

¿Debemos creer, no obstante, que las mejoras que en lo sucesivo se planteen en ese establecimiento se limiten al círculo de lo material? No abrigamos tal opinion, ni podemos persuadirnos de que se haga abstraccion del verdadero objeto de esa clase de instituciones benéficas porque entonces quedaria incompleto el pensamiento que determinó la construccion del edificio de Mazorra. Tiempo hubo en que las casas de locos eran considera las como prisiones de esos infelices, de cuya carga querian verse libres sus parientes y la sociedad en general. Desde que una persona tenia la desgracia de perder la razon se le daba por muerta para la sociedad, y el lugar en que era encerrada venia á ser en realidad la antesala de la tumba á que con frecuencia bajaba en virtud de un tratamiento inhumano, porque el garrote y el látigo eran los elementos que se ponian en juego para gobernarlos. Pero la ciencia y la humanidad, estimuladas por la civilizacion, penetraron al fin en esos asilos, y comprendiendo su verdadero objeto aunaron sus esfuerzos para devolver á la sociedad muchos, si no todos, de esos seres desgraciados, cuya desorganizacion mental, á veces pasagera, se aumentaba con el rudo tratamiento que recibian en esos lugares.

Pero tan plausibles resultados no se han conseguido únicamente por medio de mejoras materiales. Que estas son necesarias para plantear un buen sistema curativo es innegable; pero á los adelantos de la medicina en el tratamiento de las enfermedades mentales es á lo que se debe que en las naciones civilizadas se hayan trasformado las antiguas prisiones de locos en verdaderos hospitales destinados á la curacion de una enfermedad, quizá no tan incurable como algunas otras que tambien sufren al género humano en todos los países. ¡Cuántas víctimas no ha salvado la ciencia en los modernos tiempos de una muerte lenta en esos asilos! ¡Cuántos hombres útiles á la sociedad no ha devuelto á ésta en los países de uno y otro continente que han abrazado con fervor la causa de la humanidad!

Por lo que hace al asilo de dementes de esta ciudad siempre hemos abrigado la esperanza de que el celo de nuestros gobernantes, tratando de vencer las dificultades consiguientes á la realizacion de un proyecto de la magnitud del que se está llevando á cabo en Mazorra, no se detendria en dotar únicamente al establecimiento de las ventajas materiales de los mejores de su clase en otros países, porque de no establecer un buen sistema curativo solo habríamos logrado dorar las un tiempo bien llamadas *jaulas*, y esa esperanza se reaviva hoy al ver que la digna autoridad que nos rige ha ordenado, de acuerdo con las disposiciones de S. M., que desde luego se instale en esta ciudad una Junta de Gobierno para la casa general de dementes, componiéndose aquella del señor Alcalde, como Presidente, y de seis vocales, entre cuyos nombres vemos los de dos de nuestros mas ilustrados facultativos. Esta última circunstancia, sobre todo, nos hace creer que el objeto de la Junta no se limita esclusivamente al mejor gobierno material del establecimiento, sino que se trata de aplicar en él un plan de curacion, para lo cual hay ya la ventaja de no proceder á tientas, puesto que ese camino nos lo han abierto otros países, salvo las modificaciones que para el nuestro exigiesen el clima ú otras causas constantes.

Quizá nos equivoquemos en la apreciacion del cometido de esa Junta; quizá nuestros deseos en pró de la mayor utilidad que pueda darse á la Casa de dementes de la Habana nos haga apresurar ilusoriamente el planteamiento en ella de un sistema curativo que la eleve al fin humanitario á que está destinada; pero además de que así lo reclaman la humanidad y la civilizacion confiamos en que el ilustrado representante de S. M. en esta isla no podrá menos de comprender que el proyecto en cuestion quedaría incompleto si solo se hubiese de atender á su parte material. No se nos oculta que un buen sistema de curacion no es cosa de poder plantearse en grande escala sin grandes desembolsos; pero, como ya dijimos en otra ocasion al ocuparnos de ese particular, debemos tener presente que habiéndose ampliado los beneficios de la institucion á todos los pueblos de la isla, estos están llamados á satisfacer proporcionalmente las necesidades del establecimiento: que tan pronto como las familias pudientes, no solo las de la isla sino quizá las de los vecinos, países hispáno-americanos, se persuadan de que á un local dotado de las mejores condiciones higiénicas y de escogida servidumbre se auna la mas asidua y esmerada aplicacion de los recursos de la ciencia para tratar de curar, ó aliviar, las enfermedades mentales, no dudarán enviar al asilo á aquellos de sus miembros que desgraciadamente hayan perdido la razon, como se verifica donde quiera que hay establecimientos de esta clase bien montados, con lo cual se aumentan los fondos destinados á su sostenimiento: y por último, que reconocida la utilidad general de un asilo de dementes elevado á esa altura, el espíritu de caridad que distingue á estos habitantes, y al que algunos de los institutos de beneficencia deben una parte de su existencia, quizá se apresuraría á contribuir á la completa realizacion de un pensamiento que haría honor al país.

No se nos dirá que no abogamos porque en materia de grandes reformas se ecsaminen detenidamente los recursos con que se cuenta para realizarlas, y eso mismo hemos aconsejado respecto de los destinados á la creacion de la casa de dementes de Mazorra; pero con referencia á esta institucion no solo creemos suficientes y no onerosos los recursos citados, sino que es necesario reconocer que para lograr completamente el objeto á que en el dia se destinan esos establecimientos debe atenderse no tanto á ciertas condiciones materiales como á la mas inteligente y eficaz aplicacion de los recursos de la ciencia á la curacion ó al alivio de las enfermedades mentales.

Se nos asegurado del modo mas positivo que se dispone la creacion de dos nuevos batallones de línea y uno de Artillería de voluntarios, y que se trata de completar los cuatro ya existentes de la primera de dichas armas. Además parece que se piensa en organizar las milicias disciplinadas, ó provinciales, de manera que nada deje el cuerpo que desear. Segun se añade los individuos pertenecientes al primero de los referidos cuerpos estarán ecsentos de formar parte del segundo, y deberán ser todos dignos de figurar en las filas de tan importante institucion.

Hicimos presente en nuestro número anterior los deseos manifestados por varios apreciables corresponsales de que la Empresa del ferro-carril de la Bahía dispusiese de diez y media á once de la mañana la salida de un tren de Matanzas, para conducir á esta capital los pasageros de Cárdenas, la Macagua y Bemba, que llegan á aquella ciudad por el ferro-carril del Coliseo.

Segun noticias que se nos han comunicado hoy por conducto fidedigno, hace ya algun tiempo que la Empresa del ferro carril de la Bahía está meditando esa combinacion, y parece que jantes que trascurran muchos dias, los pasageros de los puntos citados podrán ahorarse de dos á tres horas de viaje.

Las siguientes noticias de Europa forman parte de las que nos han suministrado los periódicos del estrangero recibidos por los últimos vapores de Inglaterra y Francia:

Si bemos de dar asenso á los rumores que corren muy acreditados en los círculos políticos de París, presto se celebrará en aquella capital, bajo la presidencia del Emperador y antes de su entrevista con el Rey de Prusia, una especie de conferencia diplomática que se supone tendrá por objeto concertar la marcha definitiva que se ha de seguir en las varias cuestiones que están á la órden del dia y son susceptibles de resolverse ó aplazarse durante el año político que comienza. Estas cuestiones, con la de Oriente, permanente siempre, serian la italo-romana, la danubiana, la polaca y la de los ducados alemanes. Este proyecto de conferencia habria sido inspirado al Emperador por ciertas divergencias que han sido señaladas en las relaciones de la diplomacia francesa cerca de las cortes secundarias.

En confirmacion de estos rumores se oita la vuelta casi simultánea á París de Mr. Benedetti, ministro plenipotenciario de Francia en Turin; del marqués de Moustier, que ha llegado de Viena y está nombrado para la embajada de Constantinopla; del duque de Gramont, que pasa de Roma á Viena; del marqués de Lavalette, que ha de representar á la Francia cerca de la Santa Sede; de Mr. de Cadore, primer secretario de la embajada francesa en Roma; y, en fin, del conde de Montebello, que acaba de desempeñar una mision estraordinaria cerca del sultan Abdul-Azis, y ha visitado á su regreso las ciudades de Mesina, Palermo y Nápoles, donde ha sido obsequiado con un espléndido banquete por el lugar-teniente del Rey, el general Cialdini.

Algunas correspondencias de Turin atribuyen al gobierno de Víctor Manuel la resolucion de responder en un Manifiesto á las reclamaciones suscitadas por la última circular del señor Ricasoli. Asegúrase que el ministro italiano está decidido á pedir en este Manifiesto la cesacion de la ocupacion francesa en Roma, aconsejada á la vez por el gobierno inglés y los hombres mas influentes de la Italia central y meridional; á contraer ante la Europa el compromiso de impedir toda invasion de tropas regulares ó irregulares en los Estados Pontificios, á fin de que el pueblo romano quede libre en la manifestacion de sus deseos, y á solicitar de la Europa, luego que se haya verificado esa votacion popular, la solucion definitiva de la cuestion romana. Se añade que estas intenciones del gabinete italiano han sido comunicadas á Mr. Benedetti, y que si la Francia no asintiera á ellas, el baron de Ricasoli presentaría inmediatamente su dimision.

Asegúrase que la lucha se ha empeñado en Turin entre el representante de Francia y el de Inglaterra: este pide la inmediata evacuacion de Roma por las tropas francesas; aquel sostiene la política de su gobierno.

Una proclama del Rey de Prusia determina la época de la ceremonia de la coronacion, que tendrá lugar en Koenigsberg el 18 de octubre. El Rey hará su entrada solemne en Berlin el 22 del mismo mes.

El ejército estará representado en estas ceremonias por las banderas de todos los primeros batallones y escuadrones y por los jefes de los cuerpos, y el clero por los superintendentes. Se designa entre los representantes de los soberanos, al conde Clarendon, por la Reina de Inglaterra; al general Mac-Mahon, por el Emperador de los franceses; al duque de Osuna, por la Reina de España; al archiduque Cárlos Luis, por el Emperador de Austria; al gran duque Nicolás, por el Emperador de Rusia; y al general della Rocca, por el Rey de Italia. No se citan los nombres de los demás representantes.

El *Moniteur* de París del 23 confirma en los términos siguientes la próxima visita del Rey de Prusia al Emperador:

"El Emperador, la Emperatriz y el príncipe imperial saldrán de Biarritz á fin de mes para regresar á París. SS. MM. se dirigirán casi inmediatamente á Compiegne, con el objeto de recibir al Rey de Prusia, que deberá encontrarse allí el 6 de octubre. Parece cierto que casi en la misma época tendrá lugar tambien en Compiegne otra visita real."

Se cree que el soberano á quien alude el *Moniteur* es el Rey de los Países Bajos. Tambien se susurra que vendrán á Compiegne durante el mes de octubre los Reyes de Dinamarca, Hannóver, y aun el de Bélgica, y el gran duque de Baden.

Habiendo manifestado el Rey de Prusia su deseo de que algunos oficiales franceses asistieran á las grandes maniobras de dos cuerpos del ejército prusiano reunidos al efecto entre Colonia y Dusseldorf, el gobierno del Emperador se apresuró á enviar una comision compuesta del general de division Forey, del general de brigada de caballería Lichtlin, del coronel de artillería de la guardia Fesclon y del jefe de escuadron del cuerpo de estado mayor Abzac.

"Esta comision, dice el *Moniteur*, fué acogida por el Rey y la Reina de Prusia con suma bondad, y despues de haber asistido á las grandes maniobras ejecutadas por el 7º y 8º cuerpos del ejército prusiano, mandados por los generales Herrard de Bitrenfeld y Bonin; despues de haber tomado parte en los interesantes trabajos del ejército, desde el 11 hasta el 20 de setiembre, los miembros de la misma se despidieron de sus augustos huéspedes, tan penetrados de reconocimiento por la buena acogida que han recibido de parte del Rey y la familia real, como complacidos del espíritu de franca cordialidad que han encontrado entre los oficiales prusianos.

"Traen la mas favorable impresion del bello aspecto, de la disciplina y de la instruccion del ejército prusiano, cualidades que le son atribuidas tan justamente."

He aquí la respuesta dada por el Rey Víctor Manuel al discurso pronunciado por el marqués Rodolfi en la apertura de la Esposicion de Florencia:

"Os doy las gracias, señor presidente señores de la comision, por los sentimientos que me habeis espresado.

"Veo con profunda alegría que las guerras valerosamente sostenidas por la nacion y las deliberaciones inspiradas por la sabiduría para constituirla no han disminuido en nada entre los italianos el amor de las ciencias y de las artes, cuyos productos aparecen hoy aquí tan espléndidos. Las ciencias y las artes han sido en todo tiempo uno de los privilegios mas preciados de esta querida patria y serán en el porvenir las piedras mas preciosas de mi corona. Sus destinos se engrandecerán con los de la Italia: instrumentos los mas eficaces de la gloria y prosperidad de la nacion, merecen y obtendrán toda mi solicitud y la de mi gobierno.

"Me felicito desde ahora con vos y vuestros colegas por el éxito feliz de los cuidados que habeis consagrado á esta primera esposicion industrial italiana: me regocijo de que Florencia, que ha dado tantas pruebas de su amor á la patria y tan eficaces ausilios á la causa nacional, haya sido elegida para inaugurar esta solemnidad que concurre poderosamente á colmar la grandeza de la nacion."

De una correspondencia fechada en Florencia el 16 de setiembre, estractamos estos importantes párrafos:

"Creo deber mencionaros las palabras dirigidas por el rey á la municipalidad de Florencia. No se trata del discurso oficial que insertarán los diarios, sino de una conversacion casi íntima.

"Víctor Manuel no ha disimulado las dificultades que ofrece la cuestion de Nápoles; pero espera resolverlas á fuerza de firmeza y honradez. Por lo que respecta á Roma, no faltan personas que hubieran querido escitarnos á cortar el nudo gordiano, pero preferimos zafarlo. En fin, respecto á Venecia, para poseerla es preciso una guerra. La primera cosa que hay que hacer es organizar un ejército fuerte. Despues de eso, y una vez que estemos preparados, no faltarán pretestos para atacar al Austria.

"Este discurso puede ser considerado como pacífico hasta donde es posible, á pesar de la última frase que, en sentir mio, no tiene de belicoso mas que la apariencia.

"Creo poder garantizaros su exactitud en cuanto al sentido general."

El general Della Rovere, ministro de la Guerra, ha publicado en el *Diario oficial* de Palermo, durante su lugartenencia, la proclama siguiente:

"*Italianos de Sicilia:*—Un partido que aprovecha toda clase de agitacion os presenta para que la firmeis una protesta contra la ocupacion francesa de Roma.

"La protesta es inútil en el dia.

"Los sentimientos del gobierno de Víctor Manuel, que habeis leido en todos los diarios liberales, escepto en los del partido agitador que os los encubre, dicen con qué fuerza ha tomado el gobierno la iniciativa á fin de obtener que Roma sea devuelta á los italianos.

"¿Para qué pues os presenta una protesta el partido agitador?

"Os la presenta para inquietar al país, para impedir que el gobierno obtenga sin sacudidas un buen resultado que nos conduzca á Roma sin peligro para la tranquilidad y el comercio del país.

"La protesta solo presentaria un peligro para la causa italiana, para la evacuacion de Roma, creando dificultades entre nuestro gobierno y el francés, que siempre fué nuestro fiel aliado.

"Sicilianos, no protestels cuando eso no sea necesario.

"Tened confianza en la lealtad del rey, en la lealtad del gobierno y en la tranquilidad del mismo Garibaldi.—*Della Rovere.*"

COSTA-RICA.—Hemos recibido una recoleccion de la *Gaceta* de S. José cuya última fecha es de 29 de Setiembre. Llama en primer lugar nuestra atencion el informe que el Gobernador de la provincia de S. José publica por órden del Gobierno superior, relativo al estado de la misma en todos lo relativo á la administracion pública.—En ese documento vemos con satisfaccion que no se descuida el importante ramo de la instruccion primaria, y que á pesar de los escasos fondos destinados á su mejoramiento este se ha venido realizando en las escuelas ya establecidas y se han creado algunas nuevas.

Vemos en el mismo informe que las rentas municipales en el último año económico habian tenido algun aumento, principalmente en el ramo de policía de la capital, cuyos ingresos ascendian á $ 10,599 3½ rs. de los cuales quedaba un sobrante en caja de $ 2.679 6½ rs.

Por último leemos en el citado documento que se construian algunos edificios públicos y puentes, que se mejoraban los caminos y las calles y que se atendia con interés á todos los ramos de la administracion, siendo de notar que en algunos de ellos como el de composicion de calles á pesar de ser insuficientes los subsidios destinados á su entretenimiento y mejora, se habian podido continuar estas merced á las contribuciones voluntarias destinadas al efecto.

El 15 de Setiembre se celebró el aniversario de la independencia. El Sr. Cura Don J. A. Sancho en un discurso que dirigió al clero y á la Municipalidad, dice entre otras cosas lo siguiente:

"Tres siglos nos llevó la madre patria en sus brazos, nos aseguró el Catolicismo, nos comunicó sus costumbres, sus leyes, su sangre y su vida: nos formó nacion. Así como la Providencia habia colocado tantos pueblos bajo la autoridad de los romanos, para facilitar la propagacion del Evangelio colocó á los americanos bajo la de España para que el Evangelio llegara puro á ellos y se arraigara en su suelo."

En un editorial de la *Gaceta* leemos á propósito del mismo asunto lo siguiente: "El pueblo Costaricense no recuerda con placer la fecha de su independencia porque saliera del pupilaje de sus conquistadores;" y añade: "lejos de eso, Costa Rica quiere anudar cada dia mas y mas los lazos que la unen á sus hermanos de Europa; y espera que aquella noble nacion, hoy dia próspera y feliz, sea el apoyo con que deban contar los hispano-americanos cada vez que sea preciso hacer valer los derechos de nuestras pequeñas nacionalidades." Tales palabras, que prueban ser España comprendida por los hispano-americanos, podrian citarse en contestacion á las malignas sujestiones con que se trata de inspirar recelos entre pueblos hermanos que por tantas razones de conveniencia y simpatía están llamados á conservar las mejores relaciones internacionales y el buen nombre de una raza gloriosa.

PANAMA.—Hasta el 23 noticias de Buenos Aires. Estados-Unidos hacer de los esfuerzos heroicos inglés, francés y portugués la efusion de sangre, era inminente, y se creía que sería muy desastrosa, pero decisiva.

Las últimas proposiciones de paz presentadas por el Presidente Derqui y el general Urquiza al general Mitre, ecsigían que Buenos Aires duplicase la suma con que debe subvenir anualmente á los gastos del gobierno general, y que en *castigo de sus recientes procedimientos quedase por cuatro años privada de representacion en el Congreso.* ¿Era posible, tras semejante propuesta, un arreglo pacífico?

El general Mitre se encontraba ya en Rojas con 10,000 hombres, debiendo unírsele allí 5 000: dejaba 5,000 en Buenos Aires y contaba con 5 vapores y 1 buque de vela tripulados por 550 hombres y armados de 55 cañones. Esperaba dos cañoneras que habia comprado al gobierno del Brasil con 30 cañones de á 32 y 2 de á 64 cada una: 64 bocas de fuego entre las dos.

Derqui y Urquiza poseían mayor número de hombres, pero menos cantidad de recursos. Una barca y una goleta que conducian para ellos 350 toneladas de carbon, 2,000 fusiles y algun otro armamento, habian sido apresados por los de Buenos-Aires.

Acerca del resultado probable de la contienda, dice un periódico de Santiago de Chile:

"Buenos-Aires, con un ejército respetable en campaña, con una escuadra en el río, y fortificada como nunca, no podrá ser tomada ni rendida por fuerzas como las del presidente Derqui y el general Urquiza. Batido el ejército porteño, quedará desmado su contrario y en la incapacidad de rendir y sitiar una ciudad fortificada."

Eso supuesto, la situacion de Derqui y Urquiza habia de hacerse muy difícil y crítica, pues se creía que el ejército se desbandaría y se tornaría enemigo. Respecto á Buenos-Aires opina la correspondencia que hemos citado que no pudiendo invadir las otras provincias se reconcentrará en sí misma, y añade; "entónces la disputa se entablará entre el Presidente Derqui y el general Urquiza. No pudiendo admirarse uno ni otro, el segundo tratará de realizar su dorado ensueño, es decir, estender su estancia de Entre-Río á Corrientes y Misiones para ser allí un sultan. El Presidente se procurará una republiquita á su medida, confiando á capataces como Saa y Nazar el mando de sus estados. ¡Tal es la suerte que creen reservada á este pedazo de tierra en que por medio siglo se ha derramado sangre para darle el nombre y la forma de República Argentina!"

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva-York, 14 de Octubre.

V.

El azote mas terrible que se ha levantado contra la administracion se le dan los llamados contratos, que debia calificarse con otro nombre mas significativo. El Secretario del Tesoro al pedir á los bancos la segunda cuota de $ 50.000000 del empréstito, les informó que se gasta $ 1.200.000 diariamente ó sea $ 8.400,000 semanales. "Pero ¿á dónde va tanta plata?" como preguntaba Robert Macaire á su socio. "¡Te la comes tú, Houdin!".

$ 1.000000 al año, dice el *Tournal of Commerce*, se gasta en música, que debe ser celestial, segun la que cuesta. Un millon de pesos, 50 millones de francos, 200 millones de reales en pitos y flautas no son bicoca, que digamos. Las contratas de música son mas caras que la Grande Opera de París, que con perdon de la Academia de Música de Nueva-York es el establecimiento de melodías mas caras que se conoce en el mundo. Debe haber por consiguiente mucho de música celestial en ese gasto de tres millones.

$ 39.000 empleó en cañones el Hon general Sickles, cañones de acero rayados y con telescopio en la mira, pero inservibles, segun el *Star* de Wáshington, y condenados por el Jefe de Artillería, que los ha mandado arrinconar; pero no con los $ 39,000 que volaron. Ah ¡contrata de cañones!

$ 100 000 gastó el venturoso Mr. Colt, patentado y tres veces repatentado inventor del revólver, por rayar unos 10 000 fusiles de Enfields que otro fabricante de menos campanillas habria compuesto á $ 1 por fusil. El mismo fabricante patentado vendió pistolas á Fremont á razon de $20 una, y se embolsó $ 50,000. ¡Qué contrata!

¡Y los caballos que compra el gobierno á $150 y revende al martillo en $0.37½! ¡Y los bueyes que pesan mas que el templo de Salomon en la romana del contratista y se vuelven adarines en la boca del soldado? ¡Y la docena de administradores de correos en los regimientos, que dice el *World* saquean hasta la miserable pitanza que manda al soldado su familia, reducida á escasezes para que él no carezca de nada en la campaña? ¡Y las contratas del capitan Backwith, que son todo por los pobres proveedores y nada para el opulento gobierno? ¡Y.....!

Resultado: La deuda pública alcanzará el 15 de diciembre venidero á $350.000,000, y dentro de un año á $750.000.000.

Corolario: "Se sabe hoy de una manera positiva, dice el *World* (semi-oficial), que las entradas de las aduanas no pasarán de veinte millones, que son diez menos de los que calculó el secretario Chase..... De aquí en adelante *es indispensable la contribucion directa*, como que los derechos no bastan de ninguna manera á sufragar los gastos del gobierno y al pago de la enormísima deuda que estamos contrayendo."

Corolario: El viérnes penúltimo se pagó su soldada al regimiento 10º en el fuerte Monroe: $20 en *papel* y $2 en *plata*.

El Secretario del Tesoro decía en tiempo del "pobre" Pierce que no sabía qué hacerse con los millones que tenía sobrantes en caja. Mr. Marcy, para evitar la plétora, propuso la anulacion del Compromiso de Missouri, y vive Dios que lo consiguió. "Tanto quiso el diablo su hijo hasta que le sacó un ojo."

VI.

El bloqueo no es completo. Apesar de los esfuerzos descomunales que hace el gobierno, entran y salen buques por los puertos del Sur, tal vez cuando la escuadra se halla ausente, quizá en las altas horas de la noche. Ustedes tienen en la Habana una buena prueba de esta verdad en los buques confederados que visitan sus puertos. Pero el rompimiento mas importante del bloqueo lo verificó el vapor inglés *Bermuda*, que se metió hace poco en Savannah con 1500 toneladas de carga, consistente en 18 cañones rayados, 2 lancaster de 168 con sus correspondientes cureñas y equipo, pólvora y balas, 6500 rifles de Enfield, 200.000 cartuchos, 2000 frazadas y 180 barriles de pólvora; todo lo cual importó en Liverpool 250 libras esterlinas. El vapor es de hierro, pertenece á una casa inglesa y será armado para el corso, consagrándose especialmente á los vapores de California. Lo mandará el comodoro Tatten, conocido por sus escursiones á la China.

Témese hoy que el vapor *Mac Rae*, que salió de Nueva-Orleans en las mismas barbas de la escuadra sitiadora, se haya dirigido al Mediterráneo, donde hará pingües cosecha con los buques mercantes del Norte. Muchos capitanes han llegado con la noticia de haber visto bajeles sospechosos en el mar. Pero lo cierto es que no se sabe de ninguna captura, y que en muchas ocasiones se ha confundido la bandera de socorro con la del Sur, como le sucedió al *Arabella*, con la goleta inglesa *Swan*, cuyo capitan estaba enfermo y necesitaba medicinas. La *Arabella* dió al viento todo el trapo, y huyó del enfermo para que no le saliera el muerto. El asustado capitan llegó diciendo que se habia librado milagrosamente de un tremendo corsario.

Los Estados-Unidos empiezan á castigar á los que rompen el bloqueo con la pena de confiscacion. Citaré un caso en que el juez Betts del Tribunal de la nacion, constituido legalmente en esta ciudad, ha establecido los principios generales de derecho que en lo futuro servirán de norma. Tratábase del bergantin inglés *Hiawatha*, que fué detenido en la bahía de Chesapeak en el momento de infinjir el bloqueo. La causa ha durado mas de quince dias, y el defensor alegó primero incompetencia de tribunal; segundo, que los disturbios de la Union no constituyen el estado de guerra civil; tercero, que no ecsiste bloqueo legal, y que por consiguiente no puede haber violacion de bloqueo, cuarto, que una parte de la Union no puede ser tratada como enemiga por el gobierno; y quinto, que el Presidente de los Estados-Unidos no tiene autorizacion propia para declarar la guerra y el estado de bloqueo.

El tribunal desechó estas premisas, declarando que la guerra civil constituye una situacion análoga á la guerra estranjera; que la sedicion dá el carácter de enemigo comun, y que por consiguiente, el gobierno tiene el derecho de tomar contra los sediciosos las mismas medidas que tomaria contra los enemigos esteriores. Queda pues, ratificada la teoría de legalidad del bloqueo y sentado un precedente que los Estados-Unidos serán los primeros en reconocer cuando se les apliquen sus principios de derecho de gentes. Toda esa discusion era inútil. *L' Union fait la force* dicen las armas belgas. La *force fait l' Union* ha dicho Mr. Russell, y por el mismo principio se puede decir *l' Union fait la justice* en cuestiones en que el Norte tiene razon y el Sur no. Es un arreglo doméstico en el que nadie tiene para qué intervenir. Mas que las decisiones legales no parece que se te decidirán la *justicia* de esta causa la "formidable espedicion" que sale hoy de este puerto y de los de Filadelfia y Bóston, compuesta, segun se susurra, de cien buques de vela y de vapor y 50,000 hombres de desembarco!..... El gobierno ha flotado cuantos casco pudo hacer frente á las olas, desde vapores tan grandes como el *Vanderbilt* y los de Collins, hasta los llamados *ferry-boats*, que no calan mas que una batea. Los agentes federales no se han parado en precio con tal que la embarcacion haya sido juzgada propia para el objeto que se lleva en mira. Ningun agente ha sabido quienes son ni para qué estaban comisionados los demás, y todo se ha hecho con oro, presteza y sigilo, á pesar del cual se sabe que varios de los buques tocarán en Anápolis para embarcar tropas, y que la espedicion tiene por objeto uno de los grandes puertos del Sur; es decir, Nueva Orleans, Charleston, *Savannah*, ó Mobila. Segun todas las apariencias, nada se opondrá á su feliz resultado, á no ser alguna tormenta de las que suelen visitar nuestras costas en esta estacion.

El viérnes penúltimo tuvimos una, por ejemplo, que ha causado grandes desastres en ríos, canales y lagos, habiendo habido poblaciones como Lock Haven, en que los vecinos tuvieron que huir para no ser ahogados, y las aguas arrastraron millares de pesos en tablas y otras maderas de construccion que habia preparadas para los mercados.

VII.

Dicha inundacion solo ha sido menor que la de la chusma de busca-empleos que acosaba á los ministros y á la cual ha sucedido otra de profesiones de fé, de gente que viene de lugares muy distantes para asegurar á los que disponen de los alojamientos del fuerte Lafayette, que su amor á la constitucion y al gobierno patriarcal del Honrado Abe ha ido en aumento todos los dias desde que el Presidente tomó el freno con los dientes y empezó á exigir ese amor á fuerza de castillazos. El corregidor de Wáshington era un insurgente de marca mayor, y con solo ocho dias de fuerte Lafayette se puso mas suave que un guante, y no solo prestó juramento para hacerse buen patriota, sino que devolvió el cumplido á los ministros haciéndoles su visita de sumision. A ejemplo de él van muchos á Wáshington que se comen los ministros á cariños y les juran que nunca hemos tenido gobierno como este, y que no lo volveremos á tener, y que es una infamia que haya mal intencionados que hablen de Bull's Run, y del fuerte Lafayette, y de libertad de imprenta, y de contratas de caballerías, etc., etc. Va de ejemplo.

—Beso á V. S. la mano, señor ministro.

—Buenos dias (si acaso).

—Pues, señor, yo he venido de Kentucky porque tengo entendido que V. S., señor ministro, ha puesto en duda mi fidelidad y mi decidida adhesion á la causa.

—¡Y V. quién es?

—¡Pues V. S. no me ha reconocido todavía? Yo soy John Smith, de Smithville, de quien V. S. se dignó hablar con Peter Brown, el de Brownville, la última vez que este tuvo el honor de visitar al mejor de los ministros.

—¡Y qué quiere V.?

—Yo quería, señor ministro, venir personalmente á borrar las impresiones desfavorables á mi persona que malas lenguas han introducido en el ánimo de V. S., porque mi amor al gobierno.....

—V. puede retirarse tranquilo, que aquí nadie ha venido á hablar de V.

—Mucho me alegro de oirlo de boca de V. S., y sepa V. S. que yo estoy dispuesto á verter hasta la última gota de mi sangre en defensa de la Constitucion de nuestros mayores, y.....

—Está bien; hable V. con el oficial de enganches, y dígale que asiente el nombre de tan buen patriota en uno de los regimientos que se están formando.

—Con todo mi corazon, señor ministro. ¿Qué mas gloria que servir á la patria?

Pero el oficial de enganches no tiene mas noticia de John Smith que la que le da por acaso la lista de pasaportes que se han creado espresamente para que Beauregard no se meta en Wáshington, ó para que no pueda volver á salir si por ventura se introduce disfrazado de "contrabando," pues mas fácil le sería escaparse al pez que cayó en la red, que sin pasaporte al hombre que entró en Wáshington é intentáre salir por uno de los cuatro vientos de la ciudad, donde no hay ni amagamiento de murallas. Las profesiones de fé harán el fin crear un nuevo empleo, que será el de oidor de confesiones patrióticas y de amor á la Union y al gobierno que felizmente la rige. Llevará su registro, índice alfabético etc., y en perdiéndose un hombre no habrá que acudir á la policía sino al libro del ministro de Estado para encontrarle, como sucedia en Francia en tiempos mas felices.

No seguiré paso á paso las altas y bajas del fuerte Lafayette, porque solo el oficial de guardia pudiera dar cuenta ecsacta de todas ellas, y ni aun referiré todas las publicadas para no convertir el *Diario de la Marina* en *Directorio de Rebeldes ó Guia de ausencias forzadas*. Son tantas, que el fuerte *Warren*, de Massachusetts, ha tenido que sacar la cara por sus hermanos Lafayette é Isla del Gobernador, ofreciendo sus alojamientos al escaso de huéspedes, como hacen en el verano los hoteles de Newport y Saratoga, que segun el término técnico *colonizan*. Pero aun siendo parco, sobra que decir en materia de prisiones.

Las Sras. Phillips y Greenhow, que hablan sido excarceladas, han vuelto á su antigua habitacion por cuenta del estado, porque (el diablo son las mujeres) iluminaron su casa el dia que se supo la rendicion de Léxington. La voluminosa correspondencia de la Sra. Greenhow con Jéfferson Davis, cuando era secretario de la Guerra, y con el general Lane, que ocupaba asiento en el Senado por Oregon, descubre tanta complicidad con los capitanes rebeldes, que, dice el *Clipper*, será preciso ensanchar las proporciones de su cautiverio y encerrarla en el fuerte Lafayette. Allí está Mr. Michael Berry, capitan del vapor *Marion*, por sospechas de que cojea del pié izquierdo, y de que lo ha consagrado á Beauregard. Allí se encuentran todas las clases y gerarquías, desde el simple corsario que tomó las armas por hacer presas, hasta el gobernador y el ministro que fué Plenipotenciario. El comandante del castillo los ha dividido en secciones para contemplarles el gusto, y hay tantas mesas como categorías ha acertado á descubrir. A veces se presenta en el fuerte el Marschal Murray, pasa su revista, y pone en libertad á 14 ó mas de los conspiradores de arte menor, despues que les *administra* el juramento de fidelidad. No todos lo prestan, y hay muchos que, al rayar del Corregidor de Wáshington, prefieren las bóvedas del fuerte á la antesala de los ministros. Diez de estos espartanos pertenecen á la clase de simples marineros y han preferido sufrir á execrar el santo nombre de Dios.

Uno de los excarcelados, el coronel James Wall, al regresar á su ciudad de Búrlington, en Nueva Jersey, fué recibido con grandes ovaciones populares, música, serenata y pompa igual á la que prepara el general Fremont para dar la bienvenida á su señora cuando regresa de alguna embajada á Wáshington.

El *Herald* quisiera aumentar la colonia del fuerte Lafayette con todos los fanáticos del Norte, como Phillips, Garrison, Greeley, Beecher, Chewer, Jappan, Jay y *consortes*. Mr. Fremont es general en gefe de los fanáticos. El *Herald* es poco galante

La comision investigadora que nombró el Congreso para descubrir traidores ha suspendido sus sesiones despues de un trabajo diario y no interrumpido desde el 8 de julio; ha ecsaminado 5.000 testigos y escrito 200 páginas. En su primer informe recomendó la espulsion de 237 empleados del gobierno y en su segundo y último la de 235; por manera que los ministerios de estado no eran mas que un criadero de traidores.

Pero admiremos al hombre, animal bípedo ó incorregible: entra el Marshal en Baltimore y agarra por la mañana á media docena de rebeldes á quienes manda al *Hotel de Lincoln*. Por la tarde sale un entierro de Baltimore con acompañamiento de muchos carruajes y su correspondiente familia llorosa. El centinela detiene al cortejo por antojo de ver la cara al muerto; insiste en que le abran el ataud; la viuda resiste con llanto la profanacion de su difunto; el militar reinsiste, y salen del cajon, cómo por obra de Hermann, 200 revólvers en que se habia metamorfoseado el cadáver.

PETER HICKS.

CORREO DE LA ISLA.

MATANZAS.—Leemos en la *Aurora del Yumurí* del 23:

"En la noche del lúnes último tuvo efecto, bajo la presidencia del Escmo. Sr. Brigadier Gobernador, una junta de hacendados de esta poblacion, y en ella se leyó un oficio del Escmo. Sr. Capitan General disponiendo se le consultase todo cuanto se creyese favorable á la siembra y aclimatacion del algodonero en esta Isla. Segun nuestras noticias, los puntos principales que abraza la consulta son los siguientes:

Si convendria mas regularizar los trabajos del cultivo etc., ó dejar obrar libre y desembarazadamente á la accion individual.

En este último caso, qué exenciones se concederian á los cultivadores para alentarlos en su empresa.

Si esa proteccion deberá consistir en la franquicia de derechos de exportacion, exenciones de diezmos etc., bajo qué condiciones y por cuanto tiempo.

Si se deberá establecer un sistema de recompensas á los cultivadores, en qué ha de consistir y c

puede ocurrir al Corregimiento dentro del plazo de ocho dias.

Nuevo corredor.—Ayer prestó juramento para entrar á ejercer su oficio el nuevo corredor nombrado por Real órden de 23 de junio último D. Gonzalo de Cárdenas y O'Farrill, en la vacante ocurrida por cesacion de D. Alberto Prats y Soler.

Vacante.—Lo está la Subdelegacion de medicina y cirujía del partido de Alquízar, y los facultativos que á ella aspiren pueden ent. bien sus gestiones de solicitud dentro del término de un mes, ante la Junta de Sanidad de la villa de San Antonio.

La loma del Angel.—Despues de tanto como llovió en estos dias, la noche de ayer se presentó serena y agradable, tal cual convenia para que acudiera á la loma del Angel y sus contornos un numerosísimo gentío á presenciar las piezas pirotécnicas que se quemaron despues de terminada la solemne salve cantada en el templo. Las casas del barrio estaban engalanadas con colgaduras y luminarias, y en todas ellas reinaba aquella franca y agradable animacion propias de una fiesta como la que se celebraba. Terminados los fuegos, entre los cuales hubieron algunas piezas de buen efecto, los que solo se habian reunido allí para presenciarlos desfilaron por donde les pareció mejor; pero la juventud dispuesta á divertirse, se entregó, recorriendo el barrio, á la alegría de quien solo conoce los placeres que el buen humor proporciona. En la mañana de hoy el indicado punto se veía tan favorecido como de costumbre verlo anualmente en igual dia; parecía que la misma animacion de la víspera continuaba aun. No hay para que hacer mencion de las sabrosas tortillas que llevan el nombre del santo, objeto de la fiesta, pues no solo están á la órden del dia en el espresado barrio, sino en todos los demás de la capital.

Procesion.—La del santo de que acabamos de hacer mencion se verificará en la tarde del domingo 27 del corriente; y segun tenemos entendido, será de las mejores en su clase, pues son muchas las personas que se interesan para que el acto quede con el mayor lucimiento. Al salir del templo tomará por la calle de Compostela hasta la del Obispo, de allí doblará á la izquierda para tomar por la de Aguiar, continuando por ella, y si mal no recordamos por la de Chacon.

Sociedad mercantil.—Se ha formado una nueva en esta plaza bajo la razon de Mesana, Arias y Compañía, de la cual es sócio comanditario el Sr. D. Juan Conill. Constituyen dicha Sociedad los Sres. D. Eugenio Mesana, D. Joaquin Arias y D. Luis María Bayolo.

Ensayos.—La compañía dramática dirigida por el Sr. Osorio ensaya para ponerlas en escena el sábado próximo las obras tituladas "La campana de la Almudaina" y "Maruja." En esta última se presentará por primera vez el actor de carácter jocoso Sr. Carrero, teniendo á su cargo el papel de Maruja la Sra. Llanes.

A chirona—fueron remitidos anoche dos individuos detenidos entre diez y once á la voz de ateja á consecuencia de una reyerta en la cual figuró un cuchillo que uno de ellos llevaba.

Un industrial—de color pasó ayer á ocupar un lugar en el cuartel de la Fuerza por un robo de prendas y efectos que hizo en una casa de la calle del Tejadillo.

Tró el diablo de la manta,—escamoteada hace dos ó tres dias por un individuo de color á un vendedor ambulante en una ciudadela de la calle Ancha del Norte, y la policía atrapó ayer al segundo y lo mandó á lugar seguro.

Vaya un ratero mas.—Tambien ingresó ayer en la Real Cárcel un individuo de color que parece complicado en un hurto cometido en la noche del 15 del corriente.

Bendicion de banderas.—Está definitivamente resuelto que la bendicion de las banderas del cuerpo de voluntarios de esta capital tenga efecto el 10 del próximo noviembre en la Santa Iglesia Catedral. Para que se verifique el acto con toda la solemnidad que requiere, se ha nombrado una comision compuesta del Coronel, primer gefe de los batallones indicados, Escmo. Sr. Conde de Cañongo; coronel del regimiento de caballería Escmo. Sr. Marqués de Aguas Claras; Coronel, teniente coronel, mayor de infantería Sr. D. Manuel Ramos Izquierdo; coronel, primer comandante del cuarto batallon, Sr. D. Antonio Zambrana; y teniente coronel del regimiento de caballería Sr. D. Ramon Herrera. Una sub-comision nombrada por los citados señores estará encargada de la recepcion de las personas invitadas á la fiesta.

Recepcion de objetos.—Se nos dice que no obstante haberse convenido recientemente que el bazar que debia tener efecto en el edificio de San Juan de Dios se establezca en los salones de la Aduana que para el efecto ha cedido el Ilmo. Sr. Intendente, los objetos con que el público tenga á bien contribuir sigue recibiéndolos la comision nombrada en el primero de los puntos mencionados. Dentro de pocos dias comenzará á publicarse la lista de los objetos con los nombres de los donantes.

A los aficionados á gallos.—La ciudad de los dos rios se dispone á celebrar con grandes fiestas la de su patrono San Cárlos en los dias 3, 4 y 5 del entrante noviembre; y, entre otras diversiones nos dicen que hará raya la de los gallos, á cuyo efecto hay ya acumulado un considerable número de ellos, tanto para peleas de pico como para guerras de navaja. Tambien, se agrega, habrá música en la valla durante la contienda civil de los plumíferos campeones.

Tertulia.—Nos dice una persona respetable que en cierto establecimiento de la calzada de la Reina se halla continuamente armada una tertulia de negros vagos, entre los cuales se promueven amenudo disputas, que suelen terminar en escenas de pujilato, todo ello acompañado de su salsa de palabrotas, silbidos y chuleos; y que segun ha observado son lerdos los tales tertulianos para ocultarse á la vigilancia de los empleados de policía, pues tratan de jugarles la cabeza cuando ven que asoma alguno de ellos. Creemos que bastará esta sencilla indicacion para el logro del objeto que se proponen dicha persona y muchas mas en cuyo nombre nos habla.

Hoy dia que se llama Menos:

Por llamarse *Mas* un hombre
Llevó en desigual contienda
Doble tunda, tunda horrenda
Do andaba en gritos su nombre.
Mas! Mas! Mas! en cada oido
Sonaba, el palo al zumbar,
Lo cual se puede llamar
Percances de un apellido.

Liceo.—El viérnes 25 se verificará una escogida funcion dramática en la que tomarán parte la señora Z. de Delgado y los señores Rio, Arregui, Santana, Salazar y Gelabert.

Conformes.—Lo estamos con las siguientes líneas que se nos remiten para que les demos cabida en este lugar:—"Está dispuesto que en las fábricas se pouga de noche un farol y, sin embargo, en una, sita en las calles del Rayo y la Zanja, no hay señal por la cual puedan los transeuntes evitar un lance desagradable. Merced á la completa oscuridad, todas las noches se vislumbran por allí bultos de mal trapio que se mueven por detrás ó por encima de los sillares infundiendo respeto á vientos y vinientes."

Beneficio.—Recordamos que mañana viérnes se verificará en el Teatro de Tacon una funcion á beneficio de la graciosa niña Alice, bailarina de la compañía Keller, en la cual tomará parte el eminente pianista Sr. Gottschalk, y la que, segun se nos dice, se dignará honrar con su presencia nuestra distinguida primera autoridad. En el lugar correspondiente puede verse el programa á cuyo pié lleva estas pocas palabras: "Creo que con esta funcion el indulgente público habanero, que tantas pruebas tiene dadas de su filantropía y bondad, quedará complacido, y á ello solo aspira en su tierna edad Alice."

Espectáculo desagradable.—Una persona que en pocos dias se ha visto obligada á visitar mas de una vez el Cementerio nos pide hagamos presente á quien corresponda la necesidad de hacer desaparecer de la vista de los concurrentes á aquella fúnebre mansion los huesos que en el segundo patio se ven esparcidos sobre la superficie de la tierra, no ménos que las escavaciones en que las aguas estancadas se ven mezcladas con materias repugnantes. Se nos hacen tambien presentes otras cosas, que no creemos conveniente mencionar, pero que piden remedio con urgencia. Haya mucha vigilancia en cierta clase de estiércoles: nos lo piden varios amigos, y entre ellos el Corregidor, que segun su peticion no será desatendida.

Opera.—Tenemos noticias fehacientes de que la compañía lírica contratada para la Habana saldrá de Europa el 5 de noviembre próximo, debiendo hallarse en nuestro puerto á principios del último tercio de dicho mes, y de que los artistas que vienen de los Estados Unidos estarán aquí igualmente con el Sr. Muzzio el dia 16 del mismo. La empresa prepara ya los trabajos con que ha de inaugurar la temporada haciendo ensayar los coros de varias óperas.

Siga su curso la procesion.—Refiere un periódico del Norte América que habiéndose presentado un carro fúnebre en cierto puente, el centinela que allí se hallaba no solo no se opuso á su paso, sino que dió sus frases de gran devocion ante la palpable muestra de la nada á que es reduce el orgullo humano; pero que habiéndo sido registrado mas adelante el vehículo, resultó que el *muerto* era un monton de fusiles y municiones. Por supuesto, quedaron decomisados carro, cabalhos, armas etc. y se ha dado la órden de que en lo sucesivo

No se permita.
Sin inspeccion
De carro ó coche
Fúnebre ó no,
Que pesen cargas
De tal valor
Sin el registro
De su interior,
Antes de dárles
Aquella vez:
"Siga su curso
La procesion."

Barrio del Horcon.—Sabemos que pasan de mil los objetos regalados al Bazar que segun el programa que insertamos en el lugar correspondiente tendrá efecto en la sociedad del Pilar los dias 24, 25, 26 y 27 del actual, con el fin de aumentar los fondos de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria y los de la utilísima escuela establecida en el local de aquella. Segun informes fidedignos que tenemos, el dia de la apertura de aquel serán innumerables las prendas donadas que decoren los hermosos salones del instituto, porque los vecinos del antedicho barrio y muchas personas de otros puntos muestran una decision tal que aun sin recibir invitacion, y considerando únicamente los sagrados objetos que motivan la realizacion de esta proyecto, acuden presurosos con sus dádivas, patentizando así su ardiente deseo de tomar parte en un pensamiento digno en todos conceptos de las filantrópicas personas que lo han promovido.

Obra de arte.—Acaba de llegar á la Habana el Sr. de Molin, escultor italiano y amigo del célebre escultor florentino Signor Giampaoli, encargado por este último de vender una magnífica estátua de mármol blanco representando un pescador de tamaño natural. Esta obra notable, último trabajo del eminente Giampaoli, habia sido encargada por el general Lee antes que empezaran las hostilidades en los Estados Unidos: pero mientras tanto estalló la guerra y estando ahora el general Lee mandando en el ejército del Sur, ha tenido el Signor Giampaoli que quedarse con su obra. No dudamos que entre nuestros "mecenas" se encuentre algun aficionado á las artes que quiera comprar el "Pescador."

Jesus del Monte.—Por falta de espacio no dimos ayer cuenta en nuestro periódico del concierto que tuvo lugar el mártes último en la Sociedad de aquel barrio; ya que nuestro apreciable colega el periódico oficial nos ofrece la noticia confeccionada en forma de gacetilla, copiámosla y sentamos páscuas. "El mártes en la noche tuvo efecto en aquella Sociedad de Recreo un concierto que no por haber sido improvisado dejó de quedar con el mayor lucimiento. Si debemos calcular por el gran número de artistas aficionados dispuestos siempre á prestar sus servicios á aquella naciente institucion el grado de entusiasmo que inspira, forzoso nos será convenir que este es sumamente grande. Y sino recordemos las piezas que figuraban en el programa: Tres piezas de piano ejecutadas por las señoritas *Herrera, Osorio y Cabello.*—Otra en que el jóven matanzero D. Adolfo Diez manifestó ser un pianista de poco comun talento, así por su grande ejecucion como por su esquisito gusto.—Fantasía en el violin, en que el jóven D. Laureano Díaz produjo un vivísimo entusiasmo.—"La Calesera," cantada por el jóven profesor de piano D. José H. Hernandez.—Aria de barítono de "Lucrecia" por el mismo.—Coro de "Hernani" por varios aficionados, bajo la direccion del Sr. Hernandez.—Miserere de "Il Trovatore" ejecutado por el Sr. Hernandez en el "armónico" con acompañamiento de piano.—Romanza de la "Traviata" por la señorita de Xiques."

"Cuba Literaria."—El gran aumento de lectura que dá á sus suscritores en el número de este mes la empresa del periódico mencionado ha sido causa de que se demore hasta mañana 25 la reparticion de aquel. Probablemente verá la luz á un mismo tiempo dicho número y esta gacetilla.

Rayo.—Nos dicen de Guara que como á las tres y cuarto de la tarde del 22 cayó un rayo en el campanario de la iglesia de aquel pueblo, haciendo alguna avería en el coro, cuya puerta arrancó sin romperla, y destrozando la pretilla del remate de dicho campanario. Afortunadamente no hubó en su paso persona á quien dañar.

Hoyo Colorado.—Las fiestas que con motivo de la terminacion de las obras de la iglesia parroquial de aquel pueblo dijimos hace dos dias deben tener efecto en él, se verificarán en el órden siguiente:—Sábado 26, Salve; domingo 27, solemne misa cantada, *con sermon* á cargo del Sr. Pbro. D. José María Vergaz y Solórzano. En ambas noches habrá baile y funcion ecuestre, habiéndose contratado para el efecto la ecquesta *Angelina.*

Colon.—Entre varias noticias que recibimos de aquel punto, algunas de las cuales tenemos ya comunicadas á nuestros lectores, hallamos las siguientes: "Está aquí la compañía dramática que dirige D. Vicente Gonzalez, y entre las obras que se propone representar figura la célebre comedia "El tanto por ciento," que probejó á aquella no poco dinero en Bamba la noche del 20 último."

"Hay mucha animacion entre los voluntarios del tercer escuadron de caballería para la revista que les debe pasar el 28 del corriente en su finca de recreo el Sr. Coronel D. Simon Perez de Teran, quien se dice obsequiará á aquellos con un gran refresco. Parece que concurrirán á la revista los tiradores de la Isabel al mando de su capitan D. José de la Torriente.

"Debe rectificarse la noticia dada en la crónica de esa periódico espresando que el Ldo. D. Ramon Illas habia obtenido nombramiento de subdelegado de medicina del partido de Nueva Bermeja, pues ha sido nombrado efectivamente para el partido de las Jiquimas."

San José de las Lajas.—Nos dicen de aquel pueblo que "la Junta de Caridad instalada provisionalmente como promovedora de los medios que pudieran ser capaces de llevar á efecto el socorro que demandaba la viudez y horfandad causadas por la epidemia que se esperimentó durante el período de 8 meses en esta poblacion, acudió al Escmo Sr Gobernador Superior Civil impetrando la gracia, que obtuvo, de que se le concediesen tres dias de ferias para que su producto se aplicase á aquel objeto: se designaron por dicho Escmo. Sr. los dias 25 hasta el 27 del corriente inclusive; pero desgraciadamente lo fatal de la estacion con las continuas lluvias y lo intransitables que con tal motivo se hallan los caminos limítrofes, se han opuesto á ello, y así se ha creido justo y conveniente suspender dicha funcion para cuando el estado del tiempo lo permita, siempre que de nuevo se obtenga el permiso correspondiente del Superior Gobierno.

Paños y casimires.—En el lugar correspondiente se publica un anuncio llamando la atencion de los señores gefes y oficiales del ejército hácia unos paños y casimires que fueron encargados precisamente á Europa y acaban de recibirse propios para los uniformes que deben usarse segun el último modelo.

Imprudencia.—El cabo del reten del mercado de Tacon entregó anoche á la celaduría de aquel barrio un hombre que se halla ha cuscado por el floor y escandalizando. en uno de los cafetines de dicho mercado Fué el detenido enviado á la guardia del Principal y al llegar á la Alameda se abalanzó al salvaguardia que lo conducia; pero respetando este el estado en que aquel se hallaba, pidió auxilio y se lo prestaron un sereno y dos guardas del paseo; mas como aquel se resistiese aun no llegó á su destino su salir herido en el brazo y en la pierna derechos.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

VIERNES.—Santos Crispin y Crispiniano mártires.—Hoy, la religiosa idea que esto dos Santos hermanos pasaban el tiempo en instruir á los pueblos en la religion cristiana cuando el emperador Maximiano, noticioso de sus creencias, desvelos libro prenderlos para conducirlos con los delitorios y atormentarlos mismo tiempo su inclinacion contra los cristianos, y al fin no pudiendo vencerse constantes, fueron de capitulos el año 287.

Tambien se mencionan los Santos Crisanto, Daria, Teodocio, Lucio, Marcos, Pedro y otros muchos Minuto, Gabino, Proto, Genaro, Januario y Marciano, todos mártires. Habiéndo papa, Proteo, Gaudencio é Hilario, obispos, Proto confesores y Vitalidiaconisa de la Santa Iglesia de Toledo.

FIESTAS EL SABADO.—Misas solemnes.—En la T. O. de San Francisco al Sacramento á las 7; en las Ursulinas al Divinísimo en la Catedral Iglesia, de la Santísima Virgen á las 9; en la Merced tercia á las 8; en el Espíritu Santo á Nuestra Señora de la Misericordia; en San Felipe á la Divina Pastora; en la T. O. de San Agustin al Tránsito de Nuestra Señora: En la Merced á las 7, de Guadalupe y en Regla de 7½ á 8, en Carraguao y parroquia de Guanabacoa á las 7, á la Patrona; en en San Francisco á las 6, en Santa Clara á las 6½, y en San Isidro á las 7 á la Purísima; en Santa Teresa á las 6½, y en Jesus María de 7 á 7½ á Nuestra Señora del Cármen. En Jesus del Monte á Nuestra Señora de las Mercedes á las 6½; en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa y en San Nicolás á las 7 á Nuestra Señora del Rosario.

IGLESIA DE LA COMPASIA DE JESUS (Belen).—A las 7½ los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María con su bendicion y en Guanabacoa á las 7½ la misma festividad.

SANTO ANGEL.—A las 9 la tercera fiesta con sermon por el Pbro D. Buenaventura Cacos, y salve la virgen.

SALVES.—En la Catedral, Santa Clara, Ursulina, Santo Domingo, San Isidro, la Merced, San Francisco, y en todas las parroquias, con música en San Nicolás y parroquia de Guanabacoa, y con toda solemnidad en el Santo Angel á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 26 de octubre.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora de los desposorios, en Santa Clara.

SIENDO EL DIA DE MAÑANA 24 EL ANIVERSARIO de la muerte del Sr. D. Miguel Antonio Rodriguez (Q. E. P. D) se invita, cabrito, sobrino, y hermano político, suplican á las personas de amistad se sirvan concurrir á la de la mañana á la iglesia del Convento de R. R. P. P. Dominicos donde han de verificarse las horas fúnebres por el descanso de su alma á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. 4-23

Los señores sacerdotes que se sirvan acudir á la iglesia parroquial del Santo Angel el 26 del corriente, desde las cinco de la mañana, y celebrar el santo sacrificio de la misa por el alma y eterno descanso del Sr. D. José Silvestre de Santalís, Oidor de esta Real Audiencia Pretorial, que falleció el 27 de octubre del año próximo pasado, recibirán la limosna de un escudo.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 23 por la mañana	309		320
Entrados durante el dia	11		
Salidos	15		17
Muertos	2		
Existencia el 24 por la mañana { de cirugía	131		309
{ de medicina	78		
San Francisco de Paula.—Mujeres.			
Existencia de enfermas el dia 23 por la mañana	123		126
Entradas durante dicho dia	3		
Salidas	2		2
Muertas	0		
Existencia el dia 23 por la mañana			124

CASTRO DE GANADO MAYOR

Se reciben compras y ventas, precios, ofertas y estadística para el 24 del corriente

Bueyes	33	729	0	2 30	51	
Becerros	0	00	0	2 00	0	
Terneros	60	195	0	4 68	00	
Total	93	1020	0			

Habana, 23 de octubre de 1861.—El administrador, *Santiago Diez.*

CASTRO DE GANADO MENOR.

Se reciben compras, ventas, precios, ofertas y estadística para el 24 del corriente.

Carneros	17	192	152	192	21	Merinos. 40	1115
						Carn. 34	
Cerdos		36	39	18		40	183
Total	2						2

Habana 23 de octubre de 1861.—El administrador, [illegible]

REMITIDOS.

BAZAR EN MATANZAS.

La Junta Directiva del Teatro Estéban, presidida por el Escmo. Sr. Don Pedro Estéban, y con el permiso del Escmo. Sr. Capitan General, ha tenido la idea de promover un BAZAR en el Palacio de este Gobierno y en los salones de la Real Junta de Fomento, que ha de tener efecto los dias 3, 4, 5 y 6 de noviembre próximo, con el objeto de que el efectivo que produzca sirva para continuar los trabajos del Teatro que se levanta en la Plaza de Colon, y que este capital en acciones del dicho Teatro sea donado á la Junta de Caridad para los establecimientos piadosos que designe.

Propagar la ilustracion, favorecer á los pobres, hé aquí el objeto de este BAZAR.

Las casas de comercio y establecimientos de la Habana que tengan relaciones con las de Matanzas, creemos están en algun tanto llamadas á favorecer con su óbolo al BAZAR que hemos proyectado, y en tal concepto, aun cuando sus dueños ó principales no hayan recibido nuestra papeleta de invitacion, esperamos de su generosidad que contribuyan con lo que gusten para aumentar el número de los objetos que ya tenemos reunidos. Las mismas observaciones hacemos á todos los mataceros y matanceras avecindados en esa capital. Y persuadidos de que todos se apresurarán á corresponder con sus dádivas, sondeyuando así al doble fin que nos hemos propuesto, nos anticipamos á manifestarles nuestro reconocimiento y gratitud, dándoles las mas espresivas gracias.—LA COMISION.

NOTA.—Las personas que hayan de contribuir con algunos objetos para el mencionado BAZAR, pueden dirigirlos en esa capital á cualquiera de las casas de los señores siguientes:

Escmo. Sr. D. Rafael Rodriguez Torices, calle de la Habana nº 45.
Sr. Don José Morales y Ramos, Chacon número 10.
Sr. Don Juan Antonio de la Torriente, San Ignacio nº 73.

El gran remedio
El gran remedio

Para curar
Para curar

Toda impureza de la sangre.
Toda impureza de la sangre.

Es la zarzaparrilla de Bristol
Es la zarzaparrilla de Bristol.

El tónico oriental de Kemp
El tónico oriental de Kemp

Es el mejor artículo
Es el mejor artículo

para hermosear y fortificar

el cabello
el cabello.

De venta en todas partes
De venta en todas partes

á 4 reales pomo.

JARABE REPARADOR DEL DOCTOR MASNATA.

Nada hay en el mundo mas precioso que la salud ó un buen remedio, ni cosa que deslienda mas á los médicos ni aflija mas á los enfermos que una afeccion crónica de los pulmones, contra la cual se han esperimentado inútilmente mil remedios, con dolores fijos en el pecho, tos obstinada y sofocante, expectoracion abundante de materias espesas y esputos de sangre, fiebre y sudores que se presentan por la mañana y acaban de debilitar mas y mas á la persona que pasó en vela y tosiendo casi toda la noche.

En estas pocas palabras he hecho una pintura exacta de la enfermedad que yo padecia, y de la cual logré curarme enteramente tomando nada mas que dos pomos del Jarabe Reparador del Dr. Masnata. El efecto de este jarabe fué para mí y á los ojos de mi familia lo mas increible del mundo, pues á la primera cucharada que tomé me calmó instantáneamente la tos, y logré pasar una noche como hacia mucho tiempo no la habia pasado; y desde entónces vi asegurada mi curacion.

Viendo el efecto inesperado que habia producido en mí este jarabe y teniendo á la sazon una de mis niñas atacada de tosferina, quise darle el mismo remedio por haber visto en el rótulo que servia tambien para tal enfermedad, y el mismo alivio que habia yo sentido lo esperimentó con la misma prontitud mi niña, tanto que ántes de acabar un pomo se lo habia ya quitado la tos, y es tal mi fé y admiracion por este remedio, porque me ha sucedido en mi casa, que creo hacer un bien á la humanidad poniendo de manifiesto las dos ocaciones obtenidas tan rápidamente por medio del "Jarabe Reparador." Cualquiera persona que de seo mas pormenores puede pasar á la calle de los Oficios núm. 94.—Compré el jarabe en la botica de *San Ignacio*, calle del mismo nombre, esquina á la de Luz.

Rafaela Rabasa de Boy.

Habana y setiembre 27 de 1861. 12

LICEO DE GUANABACOA.

El juéves 24 del corriente habrá la reunion familiar de costumbre, para la cual se preparan piezas de canto y amena lectura.—Guanabacoa, octubre 21 de 1861.—El Secretario. 2-22

JALEA PECTORAL
y Nutritiva de Liquen.
Por M. COSTAS, farmacéutico.

Esta Jalea, llamada con justicia la perla de los pectorales, cura eficazmente las toses rebeldes, bronquitis, ilusiones inveteradas, catarros crónicos y otras afecciones de la laringe, bronquios y pulmones. Nada mejor podemos decir sobre su eficacia, sino que la recetan diariamente á sus enfermos los Doctores Del Valle, Galiano, Sevillano, Cordovés, Herrera y otros.

Con su modo de usarlo se espende en su laboratorio Farmacia de Sta. Rita, 87½ Mercaderes; id. de Catalá y Sarrá, Tenientes de Rey; id. de Lino Villamor, Muralla; id. de Torralbas, Calzada del Monte; Droguería la Central, obra pia; y en las principales farmacias de Regla, Guanabacoa, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sancti Spiritu, Trinidad y Cuba.

27-980

Polvos Dentrificos Racionales
y Elixir Odontalgico
DE COSTAS.

Eficaces contra los dolores de muelas, para prevenir y curar las caries y supuracion de las encias como tambien para limpiar y conservar la dentadura.

Botica de Santa Rita, 87½ Mercaderes.

15-20

MAGNESIA EFERVESCENTE
ANTIBILIOSA Y PURGANTE
DE M. COSTAS, FARMACÉUTICO.

Esta nueva preparacion de magnesia es superior á otras para curar las indigestiones, desarreglos de estómago, falta de apetito, exceso de bilis, arenillas, crudeza de estómago, estreñimiento habitual, y como purgante suave y fresco propio para esto clima; su gusto es igual á un vaso de soda, y su uso y precio cómodo y al alcance de todos Se espende en su laboratorio Farmacia de Santa Rita 87½ Mercaderes, y en las siguientes de Lino Villamor, Muralla; de Catalá y Sarrá, Teniente Rey: de San Isidro, Compostela, Droguería La Central Obra-pia, y en las principales de Regla, Guanabacoa, Matanzas, Cárdenas, Sancti-Spiritus, Trinidad y Cienfuegos.

15-20

BALSAMO ACUSTICO
DE COSTAS.

Eficaz para curar la sordera accidental, dolores de oido y la supuracion é inflamacion del aparato auditivo.

Botica de Santa Rita, 87½ Mercaderes.

15-20

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Buetamante, Lamparilla n. 34 entre Habana y Aguiar, consulta de 11 á 12 y de 3 á 4 2-21

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDICINA y Cirugía graduado en los ramos y ejercicio público en general, calle de Compostela número 16 entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 7 á 9 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. 13-

EL DR. SEVILLANO SE HA TRASLADADO á la calle de la Habana n. 69 esquina á la de la Muralla 35-140

EL DR. D. CARLOS FONSECA MEDICO HOMEópata, avisa al público, que entre sus estudios especiales tiene el de la obstetricia homeopática, y en caso necesario se tomará felizmente los partos mas difíciles, evitando las operaciones en la mayoría de los casos, y aquellos en que sean indispensables las faranceo sinceramente, asegurando la reunion sin complicaciones de ninguna especie. Obsequiosa de 1 á 4 de la tarde en su morada, calle del Comercio n. 51 gratis para los pobres de solemnidad. 20-17

DON FRANCISCO FESSER, ABOGADO, HA trasladado su estudio á la casa calle de Compostela n. 153 entre Amargura y Teniente-Rey. 6-14

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Gabinete oftalmológico del Dr. D. Leopoldo Winterhalter, médico, cirujano y oculista de Alemania. Consultas de 1 á 3: para los pobres gratis: calle de San Ignacio n. 67 entre Sol y Luz 35-607.

EL DOCTOR ALFRED FINLAY, PROFESOR EXPERIMENTADO EN CIRUGIA Y OBSTETRICIA, ofrece sus servicios á los Sres. que le dispensen su confianza, en su domicilio calle de Mercaderes número 27 altos.

EL DR. D. JIMENEZ Y FORCA, MEDICO DE Hospitalidad y Beneficencia de Madrid ofrece al público sus conocimientos homeopáticos en especialidad en las enfermedades de Sras. niños y en los dolores reumáticos y de estómago por antiguos que sean. Recibe órdenes y consultas de 10 á 1, calle de la Habana n. 39. 30-30.

DR. HERMAN M. ADDUCNERES, MEDICO Y cirujano, calle de la Habana n. 136 esquina de la Lamparilla.—Horas de consulta, de 9 á 10 y de 2 á 4. 30-21.

D. JOSE MATILDE SANSORES, PROFESOR de la Universidad de Estudios de Méjico, antiguo presidente de la facultad médica y médico cirujano director de los hospitales y de la vacuna de su patria, tal libro correspondiente de la sociedad, médico jefe de la Louisiana &c. &c. pone en conocimiento del público de sus clientes y amigos que en su casa calle de O-Reilly n. 39, hará sus consultas de 10 á 11 de la mañana. 30-130.

ENFERMEDADES
DE
LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIDERA.—El doctor Guidera vive en la calle Obra-pia núm. 98.—Horas de consulta para todos sus clientes de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 19 octubre 24 P

EL LICENCIADO D. MANUEL BAEZ, PROfesor de Medicina y Cirugía, se ha mudado á la calle del Sol n. 119 frente al costado de las Ursulinas. 15-21

AL PUBLICO.
MATANZAS.
Aviso importante á los dueños
DE ESCLAVOS.

Se curan radicalmente todos los negros, y no negros que padezcan de úlceras, cualquiera que sea su carácter y situacion, como igualmente la ictucia, tumores escrofulosos y escirrosos, pústulas malignas, lobanillos, lopias, sin escarificar para la radical curacion del mal, no intermento alguno exceptuando las diversas curaciones ejecutadas en esta ciudad son ya una garantía para que el público comprueba que estas curaciones son el resultado de una larga esperiencia y no hijas del capricho.

Paralelamente una completamente esta mision de una curacion inocente y segura, hemos abierto una casa en que se admitirá solamente gente de color con las enfermedades arriba especificadas y no se llevará nada por la curacion, si esta no se verifica cual se promete al tiempo de su admision. El que desee mas pormenores como tambien someter algun enfermo de los arriba especificados, podrá pasar á la calle del Rio n. 6 de once á una en que se le contestarán cuantas observaciones tenga á bien hacer. 30-28-S.

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma prevenir á las señoras que se encuentren en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor secreto, aseo y esmero tendrá todo lo necesario para el alivio de su cuidado, pudiendo ser la nueva inquilina y el trato mas delicado. Tambien recibe consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 144 frente á la Sacristanía de Arsilla. 3mas.-3 octubre.

MADAMA MARIA FERDINAND, PARTERA facultativa se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman, calle del Consulado núm. 49. 29 2 octubre.

DE DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FAcultativa examinada en el colegio de S. Carlos de Madrid, participa al público y á sus amigas que ha fijado su morada en la calle de Dragones núm. 81 entre las del Rayo y S. Nicolás, donde recibirá avisos á cualquiera hora de dia ó de la noche. 26-10 octubre.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios, calle de la Reina n. 214 entre Galiano y Rayo. 30-50.

IMPORTANTE.
NO MAS DOLORES DE MUELAS.

D. Julian Gali, inventor del específico para curar instantáneamente los dolores de muelas, participa al público y con especialidad á las Sras. que ha dispuesto en la calle de O-Reilly n. 99 un local nó rasado con elegante sencillez y destinado esclusivamente á la aplicacion de su infalible remedio, que tanta celebridad ha alcanzado en la Isla. En dicha oficina estará todas horas del dia á disposicion de los que lo soliciten. 30-10 O.

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERNAMENTE EL PUEBLO.—En la botica de la tienda El Marqués, calle de la Habana núm. 40 esquina á la de la Obrapia.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos, y número clientela habitual vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada firma, delicadeza y prontitud.

Las personas que no han sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El blanqueado los Andes para destruir el carro que se forma sobre las muelas dejándolas finas, las afirma en su lugar y endurecen las encias. Enjuagues de las Pampas para refrescar la boca y el paladar, y participa una fragancia agradable. Los Polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Pueden ser consultado desde las 8 de la mañana hasta la 6 de la tarde. Su precio no son altos. Estran muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende otro batido para los dentistas, lo mas puro. 34-18

A LOS PACIENTES. LA SEÑORA JOSEFINA Wellage tiene el honor de anunciar al público de la Habana que cura

Callos, ojos de gallo y todas las enfermedades de los piés sin cuchilla ni causar dolores al paciente, sin motivo de dos horas.

Barros y toda clase de escrecencias sean grandes ó pequeñas, sin uso de cuchillo. Infalible curacion radical.

Oficina de la Obrapia núm. 79 entre Aguacate y Villegas Horas de consulta de 12 á 2. 45-48

MR. CARLOS BLOCH, QUIROPEDISTA, VIve en la calle del Obispo n. 75 entre Berenza y Villegas.—Estraccion de los callos á peso cada uno. Las demás escrecencias y enfermedades como juanetes y uñeros, á precios convencionales. 34-90.

CUENTAS.

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE Lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de altas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó negocio con ahinstrio, ó ajustar cualquier clase de cuenta ó armonizaria con, que comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano, ocurra á la cartera de calle de la Habana n. 136. 4-6 1 P

ENSEÑANZAS.

UN PROFESOR DE DIBUJO NATURAL Y DE adorno, se encarga de dar lecciones de estas clases á precios módicos en casas particulares ó bien en academias ó colegios. El mismo hamaiza y forra planos, mapas y estampas: compone toda clase de pinturas al óleo por bien de relojería y decoracion que sea, dejándolas resguardadas de modo que parezcan acabadas de pintar. Imprenta El Iris, calle del Obispo n. 191 impondrán. 30-40.

INGLES Y FRANCES
SISTEMA SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe, enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, con prontitud poco esto dio y ninguna trabajo Su sistema sintético analítico de viva voz, es el único que puede asegurar el conocimiento completo del idioma en un espacio mas reducido, y es el único que reconoce hoy dia que conduce gradualmente y con la cor sica á los estudiantes á la filosofía del idioma, sin hacer conjeguaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapia.—*Jaime Sampol* autor del sistema. 4-200

UN PROFESOR DE IDIOMAS QUE TIENE algunas horas desocupadas desea encontrar clases de inglés ó francés, tiene personas de conocimientos que enseñarlas tanto su buena conduc

SE HA ESTRAVIADO DESDE LA CALLE DE San Isidro con direccion á la calle de Bernaza, una cartera de cuero que contenia una cédula correspondiente á la morena Geriruldis Fernandez y un papel de cuentacion de la propiedad de Antonio Rodriguez, el que lo presente en la calle de Bernaza n. 26 será gratificado generosamente. 3-25

HABIENDOSE OLVIDADO EN EL DIA DE ayer en una volante de alquiler un bulto rotulado Sr. D. Alvaro Ledon se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calzada de Galiano n. 43 ó calle de S. Ignacio n. 110 entresuelos, donde se le gratificará. 4-25

CRIADOS HUIDOS.

FALTA DE LA CASA DE SU DUEÑO LA NEgra Merced Perez, 6 Hayo, criolla, alta, delgada, de cara ancha, muy menuda picaraizada, de 18 á 20 años, le faltan los dientes, tiene mucha pasa y siempre está bien peinada. Calzada de Galiano n. 116 entre Zanja y Dragones, se gratificará generosamente además de la captura 4-22

HA FUGADO EL MORENO MANUEL CRIOllo como de 20 años de edad, estatura regular, color colorado, ojos saltones, tiene la frente sobresaliente, suele tener sombrero de ala ancha, se fugó de casa de su amo, que tiene dicho establecimiento de coches, que da noticia de su paradero será gratificado con una onza, en la calle de la Obrapia n. 12. 4-23

HACE 2 MESES FALTAN DEL CUARTON DE Hamulata, partido de las Pozas, 2 negros de nacion congos nombrados Antonio y José como de 22 años de edad, al uno de ellos le falta un diente en la mandíbula superior y un dedo del pié mas inmediato al dedo gordo, el que lo entregue á su dueño en dicho punto ó sepa su paradero será gratificado, haciendo responsable á daños y perjuicios al que los ocultare. 5-23

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO DESde el 13 del corriente la negra Juana gangá, de estatura baja, algo picada de viruelas, color negro, hay noticias que anda por el recinto de la Muralla entre puerta de Tierra y Monserrate, se retribuirá al que la entregue, se cobrarán daños y perjuicios al que la ocultare, para lo cual se ha dado el parte al Sr. Celador del barrio. Impondrán en Guanabacoa calle de la Cerrería n. 29. 4-23

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO DESde el 10 de agosto la negra Rosa, gangá, como de 27 años de edad, estatura regular, bastante picada, tiene en una de las piernas señal de haber tenido grillos, dicen que suele andar por Carraguao Cerro y Jesus del Monte n. 119 entre Damas y Cuba será bien gratificada. 6-21

FALTA DE LA CASA DE SU AMO DESDE EL 19 de setiembre el negro congo Ricardo, estatura baja y de ancho, ojos saltones una cicatriz en una quijada, es muy feo que le dicen el mono por parecerse á él, suele mudarse nombre y decir que es emancipado ó libre hace cosa de dos años estando acomodado con el Dr. Hebia y fué cesiado de el Santísimo Acciatus tiene cicatrices en las piernas y tiene una cabeza tan rasa que parece tener una media gúira doude el pescuezo la corona el que lo entregue en la calle de la Muralla n. 33 será gratificado á mas de su captura siendo respon sable á daños y perjuicios al que lo abrigare. 3-24

FALTA DE LA CASA DE SU AMO LA MULAtra Petrona, desde el lúnes de esta semana, vendedora de flores, estatura baja, va vestida de tusilo blanco, una mantilla blanca con listas verdes, el que la entregue en Jesus del Monte barrio de Concha, calle del Municipio n. 11 será gratificado y se hará responsable al que la abrigue. 4-24

FALTA DE LA CASA DE SU AMO DESDE EL dia 21 del corriente el negro José criollo de oficio tabaquero conocido en Guanabacoa por José grande de estatura muy alta, color negro bueno, de unos 25 ó 26 años de edad, al que lo entregue en la calle de S. Miguel n. 58 se le gratificará con una onzado oro y al que lo abrigue se le persiguirá con arreglo á la ley. 8-25

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

EN 40 ONZAS DE ORO SE VENDE LA CASA DE Establa y teja cabalda de construir en la calle de Santa Ana n. 165, en Regla con 7 varas de frente por 33 de fondo con sala, saleta, un cuarto alto y otro bajo y con varios árboles frutales en el fondo y terreno suficiente para lo que quieran emplearlo. 10-17

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO, SE vende una cartonería en uno de los mejores puntos de extramuros, puede servir para otro giro por ser esquina, en muchs proporcion, calle de San Nicolás n. 179 darán razon. 6-19

UN TERRENO CON 21 VARAS DE FRENTE por 16 de fondo situado en la calzada de Belascoain n. 41 entre Neptuno y Concordia á una cuadra de la Plaza de Toros, darán razon en el almacen de retornos del depósito de Villanueva, Agencia n. 9. 30-40.

POR NO PODERLO ATENDER SU DUEÑO SE vende un hermoso potrero de unas 15 caballerias de tierra de las que 6 son de monte y 9 abiertas, le pasa por un lindero un riachuelo y dista media legua del paradero de un ramal de hierro de la Vueita Arriba: dista mas de 20 leguas de esta capital: informarán en la calle de S. Pedro n. 1 al director del establecimiento de educacion. 15-11

SE VENDE O ARRIENDA UN INGENIO EN EL Partido de Batabanó, á una legua del paradero de San Felipe y poco mas de un cuarto del de Pozo Redondo, compuesto de 35 caballerias de tierra, de ellas como 5 cañas, 6 de monte espeso, 4 de retoño de potrero, y siembras, con todas sus fábricas, en buen estado, 20 yuntas de bueyes, aperos y enseres para moler. Las crias que hay se convienen se darán. Tambien tiene aguada y 3 pozos, de los cuales uno es inagotable. El contrato se hace sin rentas y en precio ventajoso, de mas pormenores impondrán en la calle de San Miguel n. 158 entre Lealtad y Escobar. 8-22

LA CASA CALZADA DE SAN LAZARO N. 242 y 44 esquina á la del Campanario, con frente y fondo suficiente para hacer una buena casa. Calzada del Monte n. 14 impondrán. 4-22

LA ESTANCIA SAN JOSE, DE TRES CABAllerias de tierra, distante 2 leguas de esta ciudad, situada cerca de el Arroyo Apolo, entre la calzada de S. Agustin y S. Juan, buen terreno, algunos árboles frutales, le pasa un arroyo fertil: tratarán en la calzada del Monte n. 115. 3-23

EL CAFE Y CANTINA CALLE DE CUBA ESquiles de Paula, se vende. En el mismo impondrán. 4-23

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO se vende el cafe y cantina, impondrá el cocinero de la fonda El Sable, calle de Villegas n. 74 entre Sol y Muralla. 4-22

UN POTRERO A TRES LEGUAS DE SAN FElipe, de 13 caballerias, con 3 de monte, cercado las tres cuartas partes de piedra, con buen pozo, y tanques, se da en proporcion con poco al contado y tambien se vende un carro buen abitalli, en 4 onzas: de todo impondrán en la calle de Cuba n. 16. 4-22

UNA BONITA CASA DE MADERA Y TEJAS con portal, buena sala, entrada de carruage, comedor, cuatro cuartos, cocina, cuarto de criados y todos sus menesteres, patio y traspatio, en la calle de Villanueva n. 4, entre la calzada del Cerro y el paradero de los ocomisos; se vende en 300$ y los derechos, en terreno propio, libre de gravámen: al lado impondrán 4-22

CONOBLIGACION DE FABRICAR DE MAMposteria se vende la casa de madera n. 26 calle de la Concordia, con 72 varas de frente, 23 de fondo y 7½ frente al fondo. Ofrecen por ella 150$ libres para el vendedor reconociendo ademas el empreador 400$ á censo: el que quiere mejorar la oferta pueda hacerlo por escrito hasta el dia 7 noche del presente mes, dejando el pliego firmado en la casa inmediata n. 71, en la de Escobar n. 61 ó en la de Villegas n. 71 6-22

GANGA.—POR NO PODERLO ASISTIR SU dueño se vende el cafe y cantina que está en la Calzada del Monte n. 93, buen punto, barato y pluma de agua, es nuevo y se puede hacer negocio en él. 4-22

A LOS ESPECULADORES. POR NO PODERlo asistir su dueño se vende ó arrienda un establecimiento de dulceria y confiteria, con todos enseres y existencias en muy buen punto de extramuros y con la venta de ser propio el local, que es de los mas espaciosos, comodos y ventilados, al cual pueden sacársele como 3 onzas de alquiler mensuales, ademas de las piezas necesarias para los trabajos. Dicho local es aplicable á otros establecimientos y con corto capital pueden obtenerse grandes utilidades. De los demas pormenores informarán en la calle de S. José n. 9 entre Galeano y Aguila. 4-22

EN 30 ONZAS LIBRES, UN SOLAR EN FAbricas, en Guanabacoa, de 21 varas de frente por 40 de fondo, en un punto pintoresco, inmediato á los baños, calle de la Lamparilla n. 43. 4-22

MUY BARATO POR NECESITARSE EL DIdueño, la casa calle de la Mision n. 44: de 11 mampuestas con 54 varas de frente y de 12 á 13 de fondo: calle de Teniente-Rey n. 16, en la sombrería impondrán. 4-22

EN LA VILLA DE GUANABACOA SE VENDE la casa calle de Corral-Falso n. 27 en precio de 400$ libres, es de mampostería, de techo de teja, paredes gruesas y fabricadas al estilo moderno: tiene sala, comedor, tres cuartos grandes y un patio cómodo para lo que sea: ademas tiene buena cocina, pozo y letrina: calle de San Salvador de Orta n. 2. 6-20

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende la barbería de la calle de Herbaza n. 161 entre Muralla y Teniente Rey en la misma informarán de 12 á 2 y de 4 á 7 de la tarde. 6-21

UNA BODEGA POR AUSENTARSE SU DUEÑO en extramuros en buen punto y no tiene otra alrededor, en la panadería de los Tres Reyes calzada del Monte n. 463 darán razon. 5-21

SEIS CASAS CON UN SOLAR Y 3 CUARTOS, Ó ándose muy baratas por salir de un apuro, situadas en la calzada de Guanabacoa punto conocido por la Zambumbiera 6-21

UN ESTABLECIMIENTO MUY PRODUCTIVO y en proporcion, bastando una corta esplicacion para poderlo administrar cualquier persona, calzada de Vives n. 182 impondrán de los demás pormenores á cualquier hora del dia. 3-22

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE la casa n. 57 en la calle de la Maloja en 62$ libres, libre de tercios, que y pozo de agua. 4-22

EN SANTIAGO DE LAS VEGAS SE VENDEN dos casas de tabla y teja acabadas de construir, contiguas al paradero del ferrocarril del Oeste, en una hay cafe y en la otra vive su dueño: las casas son por arrendar un negocio; aseguran por hoy el uno y medio de interés y mas adelante producirán mas. Calzada de Jesus del Monte n. 266, ó en la misma casa su dueño. 3-22

POR REALIZAR UN ASUNTO SE VENDEN EN precio á venta real siete casas en la Habana, tres en Jesus del Monte y 14 sitios varas de terreno y varios de que se compone una manzana en uno de los mejores puntos de Jesus del Monte frente á su iglesia y á dos calzadas, con buena aguada agua: en la sastreria calle del Obispo n. 59 impondrán. Ambiera un mulato excelente calesero. 3-22

LA CASA DE LA CALLE DE LAS LAGUNAS n. 124 acabada de refiidar de mampostería y techo firme, como 16 varas de frente y como 50 de fondo, 2 ventanas á la calle, zaguan, espacioso sala y con 6 cuartos grandes, llave de agua abundante y redidida. De su precio y demas pormenores informarán en la calle del Aguila n. 45 entre Animas y Trocadero. 3-22

EN 30 ONZAS LIBRES, UN SOLAR EN FAbricas, en Guanabacoa, de 21 varas de frente por 40 de fondo, en un punto pintoresco, inmediato á los baños, calle de la Lamparilla n. 43. 4-22

MUY BARATO POR NECESITARSE EL DIdueño, la casa calle de la Mision n. 44: de 11 mampuestas con 54 varas de frente y de 12 á 13 de fondo: calle de Teniente-Rey n. 16, en la sombrería impondrán. 4-22

EN LA VILLA DE GUANABACOA SE VENDE la casa calle de Corral-Falso n. 27 en precio de 400$ libres, es de mampostería